Representante exclusivo en NUEVA YORK
CHALMERS - ORTEGA
515, Fifth Avenue

EL LITORAL

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta No. 14 — TARIFA REDUCIDA Concesión No. 246

Año XV — No. 3320 | Servicio Informativo de la Agencia AUSTRAL | Edición de 14 Páginas | SANTA FE, Lunes 14 de Noviembre de 1932 | Redacción y Administración: San Martín 2653|55

Boussoutrous y Mermoz han postergado

El primero debido a que el combustible que se le suministró era pésimo, y Mermoz esperando buen tiempo

ISTRES, 14. — Los aviadores franceses Mermoz y Boussoutrous han debido nuevamente postergar la iniciación de sus vuelos a Sud América debido a que Boussoutrous ha manifestado que el combustible que se le ha suministrado es de pésima calidad.

Mermoz espera partir esta tarde, siempre que los vientos le sean favorables. En caso contrario suspendería su vuelo hasta mañana.

ISTRES, 14. — El aviador Mermoz postergó su salida de esta ciudad, en viaje a Sud América, debido a los vientos bajos contrarios.

La salida del piloto ha quedado aplazada para mañana.

El Dr. Roca irá al M. de Relaciones

Se convendrán los detalles del viaje a Europa

BUENOS AIRES, 14. — Para las últimas horas de esta tarde era esperado en el Ministerio de Relaciones Exteriores al Vice Presidente de la República Dr. Roca, quien entrevistaría al Dr. Saavedra Lamas.

En la entrevista se convendrían los últimos detalles de viaje del Vice-Presidente a Londres, y se designarían a sus acompañantes.

Fué Confirmado un Auto del Dr. Hernández López por la C. de Apelaciones

La justicia federal, dice la Cámara, es, efectivamente, incompetente para entender en los juicios basados en leyes de imprenta

UN VOTO EN DISIDENCIA

ROSARIO, 14. — Conforme anunciamos días pasados, la Cámara Federal de Apelaciones, dictó resolución en la apelación deducida por el Fiscal federal de Santa Fe, doctor Parma, contra un auto del juez Hernández López.

Como se recordará, el referido Fiscal acusó al diario "La Provincia" de aquella ciudad, por supuestos delitos de sedición, acompañando, como prueba, recortes del periódico incriminado. El juez, al resolver su competencia, declaró que no competían al fuero federal las causas por delitos de imprenta y desistió a abocarse a la instrucción del sumario como lo reclamaba el Fiscal.

Apelado por éste el auto, la Cámara, con los votos de los doctores Saccone y Maro, confirma la resolución recurrida y declara que la justicia federal es, evidentemente, incompetente para entender en juicios de imprenta.

El otro vocal, doctor Alvarez, produjo un extenso dictamen fundando su voto en disidencia con el que daría la mayoría de la Cámara, y haciendo lugar a los pedidos del Fiscal Parma y del Fiscal Colombres, en el sentido de que se declarara nulo el auto del juez.

FUE LEVANTADA LA INCOMUNICACION DE RAMPELLO

Dice que la policía lo ha maltratado para arrancarle declaraciones

SU PARIENTE

VILLA MARIA (Córdoba), 14.— Hoy le fué levantada, por disposición del juez de instrucción en turno, la incomunicación que pesaba sobre el detenido Carlos Rampello, a quien se considera complicado en el secuestro de Abel Ayerza, al mismo tiempo que se dictaba en contra suya auto de prisión.

Inmediatamente nos entrevistamos con Rampello en la policía, donde se aloja. Se trata de un sujeto que impresiona bien y que desempeña a maravillas el papel de víctima en que se ha colocado.

Comenzó diciéndonos, que empleados policiales de la Capital Federal, en colaboración con empleados de Marcos Juárez, lo han maltratado brutalmente para arrancarle las declaraciones que ha hecho y que, dice, son en absoluto inexactas. Agrega que el domingo del hecho de que se lo acusa, estuvo en la casa del colono Angel Capandila, de Chilibroste, hasta las 19 horas y que después se retiró, con miembros de la familia de aquel, yendo a su casa, donde bailaron hasta las 24 horas.

Le manifestamos que resultaba demasiado curioso el hecho de que su pariente, José Fenda, Juan Vinti y Santos Gerardi, a quienes él acusó como directores y partícipes principales del hecho, se hallen prófugos a pesar de que la policía los busca con insistencia. Se detuvo un momento, vacilante y en seguida nos dijo que era, realmente, curioso, pero que él nada sabía de sus actividades.

En cuanto a Cattera, todavía se encuentra incomunicado.

[illegible] de que dice haber sido víctima Rampello, puede consignarse que no presenta heridas de ninguna clase, diciendo que le ha sido inmediatamente curadas.

El Conflicto Peruano - Colambiano

RIO DE JANEIRO, 14. — Despachos de Manaos informan que el crucero brasileño Floriano partió para Tabatinga, localidad situada en la frontera de Perú y Colombia, cerca de Leticia, de acuerdo con las instrucciones recibidas del Ministerio de Marina.

Agregan los informes procedentes del mismo punto, que la situación no ha variado en lo más mínimo y que los peruanos se han atrincherado a ambos lados del río Putumayo, a la espera de cualquier acción colombiana.

Las últimas informaciones obtenidas, contradicen las que anteriormente se publicaron acerca de un combate trabado entre cañoneros peruanos y colombianos, en el referido río Putumayo.

Incidente en el Río Uruguay

Habría sido tiroteada una lancha argentina

MONTEVIDEO, 14. — Informaciones telegráficas recibidas de la frontera por dos diarios locales, dicen que frente a Villa Ana departamento Artigas, fué tiroteada una lancha de la Prefectura argentina de Puertos, por fuerzas uruguayas del 6 de Caballería.

Hasta ahora no hemos confirmado la noticia.

MONTEVIDEO, 14. —Pocos detalles se conocen todavía acerca de la incidencia producida frente a Bella Unión. El único despacho periodístico recibido de aquella población, situada en el departamento Artigas, casi en la frontera del Brasil, dice que la lancha argentina fué tiroteada en pleno día y que las fuerzas uruguayas del 6 de Caballería eran comandadas por el alférez Héctor Vallagastado. La lancha navegaba en aguas jurisdiccionales argentinas y después que cesó el tiroteo se dirigió a Monte Caseros, donde se supone habrá puesto en conocimiento de la Prefectura lo ocurrido.

Las autoridades de esta capital no tienen ninguna información relacionada con la incidencia, y se mantienen a la expectativa, agregando confidencialmente funcionarios uruguayos que la noticia los habían sorprendidos.

Entrevistamos después del mediodía al ministro de Guerra Dr. Mañé, quien nos dijo que carecía de toda información, agregando que, cuando tuvo conocimiento del hecho, telegrafió al comando de las fuerzas pidiendo una relación circunstanciada de lo ocurrido.

Más adelante nos dijo que con el fin de combatir más eficazmente el contrabando, se había dispuesto de hace tiempo que fuerzas del ejército prestaran servicios de vigilancia en las costas, y se había ordenado que, sobre cualquier incidencia, se diera de inmediato la información del caso. Por ello, añadió en seguida, le resultaba más sorprendente el hecho de que no hubieran llegado noticias.

Después nos agregó que, en el caso de haberse producido el hecho, podía deberse a una confusión, siendo posible que los soldados uruguayos tomaran la lancha argentina por otra, dadas sus características.

Estalló una Revolución en Honduras

Contra el presidente electo, señor Carías Andino

TEGUCIGALPA, 14. —Acaba de estallar un movimiento revolucionario.

TEGUCIGALPA, 14. — Los revolucionarios han dado a conocer que sus propósitos son impedir que ocupe la presidencia de la república, el electo señor Carías Andino.

LOS MINEROS DE OVIEDO EN HUELGA

A TREINTA MIL ALCANZAN LOS OBREROS QUE MANTIENEN EL PARO

LA VIGILANCIA

OVIEDO, 14. — Los mineros sindicalistas de esta región se han declarado en huelga. La guardia civil en conocimiento de la medida adoptada por aquéllos ha reforzado su vigilancia en toda la zona.

El número de huelguistas alcanza a 30.000.

LA IMPORTACION Y EXPORTACION EN LOS EST. UNIDOS

Han disminuído las cifras este año, con relación al anterior

LOS TOTALES

WASHINGTON, 14. — Las exportaciones de Estados Unidos durante el año fiscal que terminó el 30 de julio último, fueron un 55 por ciento menos que en el mismo período del año anterior.

El total de las exportaciones del año fué por un valor de 232 millones de dólares, y en 1931 de 511 millones, mientras en 1929 año en que la cifra señaló un récord, alcanzaron a 970 millones.

Las importaciones de Sud América, en 1932 alcanzaron a 446 millones de dólares, contra 623 millones del mismo período de 1931 y 1.489 millones de 1929.

Convocóse al Reichstag Alemán

Para el próximo 6 de diciembre

BERLIN, 14. — El presidente del último Reichstag, capitán Goering, convocó al nuevo Parlamento a reunión, para el próximo seis de diciembre.

Amy Johnson inició hoy un vuelo aéreo

Espera batir el récord que detenta su esposo sobre esa distancia

LYNPNE, 14.—Amy Johnson, la animosa aviadora, esposa del piloto Mollison ha partido hoy en vuelo a Sud Africa.

Según sus propias manifestaciones tiene el propósito de batir el récord de distancia, que sobre esa ruta detenta su esposo.

Mistres Johnson, va sin acompañante.

La Manteca Argentina en Alemania

Sólo 170.000 libras podrán entrar en 1933

BERLIN, 14. — Las cuotas sobre manteca que, oficialmente se anuncia entrará en vigor el 15 de noviembre [illegible] la entrada de 21.000 libras en lo que resta del año.

En cuanto al año 1933, sólo podrán entrar al país 170.000 libras del producto argentino.

Las importaciones de los Estados Unidos están [illegible] a 700.40000 libras.

La Moratoria en las Deudas de Guerra

BRUSELAS, 14. — El gobierno decidió seguir el ejemplo de Gran Bretaña y Francia, en el pedido a Estados Unidos sobre moratoria de las deudas de guerra.

NUEVA YORK, 14. — Los diarios de la mañana se ocupan editorialmente de los pedidos de moratoria de las deudas de guerra, concordando en la necesidad de convocar una nueva conferencia, tal como lo sugirió la nota de los Estados Unidos a Francia y Gran Bretaña.

"The New York Herald Tribune y "The New York Times", coinciden, además, en hacer notar que el Presidente Hoover carece de facultades para decretar cualquier otra moratoria y agregan que es difícil que el Congreso, antes del 15 de diciembre — fecha de los vencimientos de las cuotas — pueda dictar la legislación respectiva.

ATENAS 14. — Se anuncia semi-oficialmente, que el gobierno griego tiene el propósito de informar a Estados Unidos, que no podrá pagar las próximas cuotas de las deudas de guerra, mientras no se llegue a un arreglo previo.

LONDRES, 14. — Los diarios de la mañana apoyan unánimemente la nota británica sobre deudas de guerra y la mayoría de ellos se muestra esperanzadas en que los Estados Unidos accederán al pedido.

Estímase que Saavedra Resistirá Mucho Tiempo a los Ataques Paraguayos

Los contingentes bolivianos que lo defienden, serían formidables, contando con la ventaja de operar con la sólida base del Fortín Muñóz

ACUSACIONES PARAGUAYAS

DESDE LAS CERCANIAS DEL SAAVEDRA, 14. — Sin mayores alternativas prosigue la lucha en los alrededores del fortín Saavedra donde, según todas las posibilidades, los bolivianos resistirán con fuerzas muy superiores a las atacantes.

Todo les es favorable a estos, desde la posición de la plaza, defendida por varios fortines de avanzada, hasta la seguridad de los aprovisionamientos, pues se halla el Saavedra muy cerca de la importante base de Fortín Muñoz.

Esto lo saben los paraguayos, que no dejarán su empeñosa lucha, hasta conseguir sus propósitos, de desalojar al enemigo de todo el Chaco.

Esta mañana hubo un prolongado cañoneo por ambas partes al que sucedió luego fuego de ametralladoras y fusilería.

COMBATEN LOS HERIDOS

DESDE LAS CERCANIAS DEL SAAVEDRA, 14. — Durante la reciente batalla trabada en estos campos, un grupo de heridos colaboró eficazmente en la defensa de las posiciones paraguayas.

Los oficiales ordenaron a los componentes del referido grupo, que se colocaran al abrigo de la batalla, en un cañadón, pero como había circulado la versión de que los prisioneros que caían en manos de los bolivianos, eran fusilados, emplazaron una ametralladora para defenderse, consiguiendo efectos formidables.

Los jefes han felicitado a los heridos.

INFORMACIONES BOLIVIANAS

LA PAZ, 14. — El Estado Mayor ha dado a publicidad un boletín informando que reina tranquilidad en el Chaco.

LA PAZ, 14. — Las informaciones recibidas del Chaco, recalcan que la artillería causó grandes destrozos en la primera línea enemiga en el último ataque llevado por los paraguayos contra Fortín Saavedra.

En vista de la eficiencia de las defensas bolivianas, grupos paraguayos levantaron banderas blancas, pero los oficiales bolivianos no hicieron el menor caso de ello, por haberse usado una treta análoga en Fortín Arce, con el resultado de que unos 80 soldados bolivianos cayeron en una emboscada.

HABLA UN HERIDO

DESDE LAS CERCANIAS DEL FORTIN SAAVEDRA, 14. — El cabo Arsenio Bravo, herido en una acción, nos relata algunos antecedentes de esta guerra extraordinariamente cruel.

En un combate, fué señalado por un grupo de soldados bolivianos, arrojándose al suelo desplomado, y simulando estar muerto. Dos soldados enemigos se acercaron y como el uno formulara dudas acerca de la muerte real o aparente del cabo, convino el otro dispararle un tiro con una bala explosiva, que estalló en tierra, hiriéndole en el antebrazo, mientras Bravo permanecía absolutamente inmóvil. Pudo así permanecer en el suelo, hasta que fué auxiliado por los suyos.

Agrega que mientras estaba en esa posición, pudo ver como dos compañeros que traían caramañola con agua, recibían órdenes de un piquete boliviano, de levantar las manos, fusilándoselos a mansalva en esa postura. Los bolivianos, continúa diciendo Bravo, se llevaron el agua.

Finalmente, dice que dos compañeros suyos, tomados prisioneros, fueron muertos a tiros de pistola por un oficial boliviano que dijo que no quería prisioneros.

REUNION DE LA CONVENCION RADICAL

Es difícil que se obtenga el quorum para sesionar

BUENOS AIRES, 14. — Como informamos días pasados, esta noche debe reunirse en la Casa Suiza la Convención metropolitana del radicalismo, adelantando dirigentes "noelistas" que difícilmente se obtendrán los dos tercios necesarios para sesionar.

Por su parte, los jefes de la fracción "legalista" se mantienen intransigentes máxime cuando, como se ha hecho público, saben que el jefe virtual del partido, señor Irigoyen, está de acuerdo con el temperamento que sostiene la fracción.

DIEZ ASALTOS PERPETRARON LOS MALHECHORES EN B. AIRES ENTRE ANOCHE Y ESTA MAÑANA

Solamente en un caso tuvieron éxito las investigaciones policiales, deteniéndose a dos sujetos que se confesaron autores de dos de los atracos

INFORMACION ESCUETA SOBRE ELLOS

BUENOS AIRES, 14 — La crónica policial de esta mañana, ha sido el tema destacado del día. Diez asaltos se han cometido en esta capital y en 8 de ellos los temerarios asaltantes lograron burlar la acción policial, demostrando su capacidad para proveerse del dinero ajeno. En todos los casos los ladrones lograron despojar a sus víctimas de dineros y efectos particulares y hasta automóviles ya que también los chauffeurs debieron soportar la visita de aquellos.

Las sumas robadas alcanzan a 461 pesos, amén de dos taxímetros que no han aparecido hasta el presente.

Informaremos a continuación acerca de los asaltos cometidos.

El ciudadano Tito Mariano, estudiante y domiciliado en calle San José 1224, se dirigía hoy a las 2 de la madrugada hacia su casa, cuando al enfrentar el número 61 de la misma arteria, tres individuos le cortaron el paso, dándole voz de alto. Inmediatamente los asaltantes lo despojaron de la suma de 50 pesos que llevaba en sus bolsillos, dándose a la fuga. La seccional en la que radicó su denuncia Mariano inició diligencias sin lograr éxito.

La segunda víctima de la "voracidad rateril" fué el chauffeur Aurelio González que dirige el taxi chapa 4976. Cuatro sujetos lo ocuparon esta madrugada, haciéndose conducir a la calle Santiago de las Carreras, entre Rafaela y Falcón. Al llegar a esa dirección, los ocupantes del vehículo se dieron a conocer y lo obligaron a hacer abandono del auto, con el cual se dieron a la fuga, no sin antes despojarlo de la suma de nueve pesos.

Otro chauffeur fué la tercera víctima que eligieron los "cacos". Se trata de Luis Roche, que vive en la calle Acuña 139; según la denuncia que éste formulara en la seccional de policía, dos individuos requirieron sus servicios y se hicieron conducir hasta las calles Castro y Las Casas, donde lo asaltaron incautándose de la suma de 18 pesos y el coche.

En las calles Pedro Goyena y [illegible], tres amigos fueron asaltados, logrando los ladrones "recolectar" la suma de 29 pesos.

Los asaltados, que nada pudieron hacer por evitar el "atraco", son: Augusto Pagés, Oscar Chaerli y Juan José Abalos.

El quinto de la media serie fué el ciudadano José Mantetto. Circulaba por la calle Entre Ríos, cuando al enfrentar Rondeau tres sujetos le salieron al paso y lo amenazaron con sendos revólveres. Mantetto, muy a pesar suyo, tuvo que entregar 100 pesos que llevaba.

En las calles Segurola y Boyacá, cuatro sujetos lograron detener a Guillermo Miguel a quien despojaron de la suma de treinta y siete pesos.

Antonio Juan Cecilia transitaba tranquilamente rumbo a su domicilio, cuando los "cacos" surgieron a su paso y le llevaron diez y ocho pesos.

Por la calle Tuyutí circulaba esta madrugada un ómnibus de la empresa General Paz a cargo del conductor Carlos Gregorini y del guarda Vicente Gianuzzi, conduciendo a cinco pasajeros. Tres sujetos hicieron parar el coche y subieron a él, desenfundando rápidamente sus revólveres e intimando a todos los ocupantes del vehículo. Después de un rápido y prolijo registro los asaltantes se dieron a la fuga, llevándose la suma de 140 pesos.

El conductor del coche de alquiler 3042, Daniel Lanse, fué ocupado por dos individuos que se hicieron conducir a la calle Patagones 3037. Una vez allí, los sujetos lo asaltaron y lograron fugarse, llevándose la suma de 35 pesos y el coche.

Manuel Martínez, chauffeur, se presentó a las autoridades policiales de la seccional No. 34, denunciando que dos individuos lo habían asaltado en la calle [illegible] al 3434, despojándolo de la suma de veinticinco pesos.

Poco después una comisión policial enviada a recoger detalles del hecho, lograba detener a dos sujetos sospechosos: Pedro Marcelli y Juan Bauza, a quienes se le secuestraron revólveres y proyectiles. Apremiados por el interrogatorio a que los sometió la policía, terminaron por declararse autores de los asaltos cometidos a Martínez y Lanse.

FUE AGREDIDO EL SENADOR S. SORONDO

Información oficial del Partido Demócrata Nacional de Buenos Aires

EL AGRESOR

BUENOS AIRES, 14 — Las autoridades del Partido Demócrata Nacional han dado a conocer la siguiente información:

"CHIVILCOY, 14 — Anoche, en circunstancias en que el doctor Sánchez Sorondo se hallaba en la estación, esperando el tren que lo conduciría de regreso a Buenos Aires, por haberse suspendido por mal tiempo el acto organizado por el Partido Demócrata Nacional, un individuo se aproximó al citado dirigente y extrajo de entre sus ropas un arma de gran calibre, con la que le apuntó. Varias personas que se hallaban con el ex ministro del Interior, lograron reducir y desarmar al individuo, conduciéndolo detenido a la comisaría seccional".

Asesinato de un médico por un comisario

PARECE SER QUE NO QUISO CONCURRIR A UN LLAMADO

TRENQUE LAUQUEN, 14. — El comisario de esta localidad, en compañía de un sumariante, se trasladó a 30 de Agosto con objeto de levantar el sumario relacionado con el asesinato del doctor Horacio Castellanos, a quien disparó un balazo mortal el encargado de aquella comisaría, Arturo Represa.

El comisario Tipaldi, ha dispuesto llamar a declarar a todas las personas que tengan algún conocimiento del hecho, habiéndose aclarado, en principio, que Represa hirió a la víctima furioso porque éste no quiso concurrir a atender a un hijo del funcionario policial.

El vuelo del aviador americano teniente Turner

A las 7.46 horas inició el regreso a San Francisco de California

NUEVA YORK, 14. — El aviador teniente coronel Turner ha emprendido hoy a las 7.46 horas vuelo con rumbo a San Francisco de California.

Turner espera batir el récord de velocidad en esa distancia y sobre las dos direcciones.

Fué Muerto Esta Mañana en Rosario un Sujeto al Resistirse a la Policía

Al allanar un rancho en el Bajo de Saladillo, una comisión policial fué recibida a balazos desde el interior del mismo

EL SUCESO DE LAS ROSAS

ROSARIO, 14 — Esta mañana la policía de Saladillo tuvo conocimiento que en un rancho situado en el Bajo, sobre la margen derecha del curso de agua de aquel nombre, se había refugiado el sujeto Bernardino Cuenca, a quien se busca por el asesinato del agente Gabino Castro, ocurrido en agosto de este año.

Se dispuso que una comisión policial, al mando del comisario Oviedo se trasladara hasta el sitio indicado en la denuncia, con objeto de allanar el rancho y comprobar su veracidad. Al llegar al rancho, pudieron los agentes observar que dos sujetos se daban a la fuga con toda velocidad, al mismo tiempo que, desde el interior del rancho, se hacía fuego sobre la comisión.

Rápidamente, los agentes echaron cuerpo a tierra y repelieron la agresión, cambiándose disparos hasta que se silenciaron los tiradores ocultos. Con las precauciones del caso, llegaron los policías hasta la humilde casa y encontraron muerto al sujeto Benito Benítez, quien presentaba un orificio de bala en el lado derecho del pecho, con trayectoria y salida por arriba del corazón. Además, se detuvo a cuatro sujetos más y a las esposas de dos de ellos.

Benítez era argentino, soltero, de 33 años, y prontuariado como ladrón conocido.

ROSARIO, 14 — Noticias llegadas de Las Rosas hacen saber que ayer, mientras se realizaban carreras "cuadreras" ocurrió un grave suceso que, no obstante esta última circunstancia, no ha tenido los caracteres que se le dió en el primer momento.

Durante las carreras referidas, el sujeto Vicente Agüero, en estado de ebriedad, molestaba y provocaba a los concurrentes, hasta que fué llamado al orden por dos agentes. Agüero se desacató en esas circunstancias e hirió a un agente de una profunda puñalada en el vientre y a un compañero en forma leve, en un brazo. Los agentes, al defenderse, hirieron a Agüero en forma grave.

Se desconocen más detalles del hecho, como así mismo el estado de los heridos.

Cayó un auto al Arroyo Medrano

Resultaron lesionados sus pasajeros

BUENOS AIRES, 14 — Esta mañana, debido a una falsa maniobra que realizó su conductor, el auto chapa 895 de San Fernando cayó en el Arroyo Medrano, a la altura de la calle Cuba.

El chauffeur Daniel Coscia y los pasajeros Luis Zosoli, Daniel Cescotti y Nicolás Orivar, resultaron lesionados, siendo conducidos al hospital Pirovano.

El auto fué sacado del lecho del Arroyo con la ayuda de los bomberos.

EN ROSARIO LLOVIO 22 MILIMETROS

EN LA PROVINCIA DE CORDOBA CAYO GRANIZO

ROSARIO, 14. — La lluvia de esta madrugada alcanzó en la ciudad a 22 milímetros y a un término medio de 35 milímetros en la zona agrícola de la provincia.

El agua retardará las labores de corta del trigo y lino, pero en general, se la considera beneficiosa para la agricultura, pues mejorará el maíz.

En Cabrera, provincia de Córdoba, ha caído abundante granizo.

La temperatura ha descendido en la ciudad un poco, pero el tiempo sigue amenazante.

Tres Años de Prisión se Piden Para un Secretario que se Apropió de Fondos

Una delegación de almaceneros de Rosario, entrevistará el miércoles al Gobernador Molinas, solicitando sea modificada la reglamentación de la ley del sábado inglés

INFORMACIONES DE ROSARIO

(De nuestro Corresponsal)

LA PUBLICACION DE EDICTOS JUDICIALES

ROSARIO, 14. — Cuando la creación del "Boletín Oficial" se estableció que la publicación de edictos judiciales, se haría exclusivamente en el mismo, salvo en determinados casos, cuyos inconvenientes se pusieron pronto en evidencia.

Tal es así que poco después se modificó la ley, estableciendo que los edictos de cualesquier índole que fueran, debían publicarse en el "Boletín Oficial" y un diario de la localidad.

Ahora en un memorial presentado al gobierno, por el colegio de procuradores de Rosario, se pide que se gestione una ley, disponiendo la publicación de edictos sólo en el "Boletín Oficial" invocando para ello razones de orden económico para los litigantes.

LA UBICACION DE UN JUZGADO DEPARTAMENTAL

ROSARIO, 14. — En el proyecto de ley orgánica de los tribunales, que el gobierno sometió a la legislatura, figuraba el establecimiento de justicia departamental en general López, con asiento en Venado Tuerto.

Dió ello lugar a un gran revuelo entre los demócratas de San Urbano, que sostenían que debía estar en esa localidad, no solo por ser la capital del departamento, sino para darle mayor vida, tanto que amenazaron con retirarse del partido, sino se modificaba la ubicación primitiva, que por otro lado era la más estratégica.

Ahora el bloque demócrata progresista, ha resuelto atender a los correligionarios de San Urbano, más cuando es allí la cuna del vice gobernador Carreras, disponiendo que el futuro juzgado departamental, funcione en esa localidad y no en Venado Tuerto.

PIDESE QUE SE APLIQUE 3 AÑOS DE PRISION AL EX SECRETARIO MENDOZA

ROSARIO, 14. — En el proceso iniciado al ex secretario José Mendoza, que prestaba servicios en el juzgado del doctor Capdet, acusado de haber dispuesto en provecho propio de 20.000 pesos de depósitos judiciales, se ha expedido el agente fiscal doctor Sotelo, pidiendo que se les apliquen 3 años de prisión é inhabilitación perpetua para el ejercicio de cargos públicos.

A raíz de ese dictamen, el juez de sentencia doctor Oliveros, no hizo lugar al pedido de excarcelación de Mendoza, por más que este había pedido una prueba sobre sus antecedentes.

Se ha observado que apesar de las acusaciones hechas en el asunto, respectivamente al ex juez doctor Adrián A. Silburu, con complicidad de quien empezó Mendoza la extracción de fondos, no haya sido molestado mayormente, pues no se presentó a declarar.

Tampoco en la nueva ley orgánica de los tribunales, se ha previsto el perjuicio que sufren las partes, con la actitud de los secretarios que extraen indebidamente los depósitos en provecho propio.

DESIGNACION DE CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES

ROSARIO, 14. — El partido demócrata progresista, efectuará el 20 del corriente el voto general de los afiliados que hayan pagado su cuota hasta el 15 del actual, para la elección de los once candidatos a concejales, que se sostendrán en los comicios del 18 de diciembre. Por primera vez se aplicará el voto general que establece la nueva carta orgánica.

De los concejales demócratas que terminan, hay el propósito de reelegir a los señores Sivori, Adelardo, Devoto y Zanni.

LA APLICACION DEL "SABADO INGLES"

ROSARIO, 14. — Sin mayor resistencia, se efectuó la aplicación de la ley del "sábado inglés" cuya reglamentación provisoria, se espera sea modificada.

El miércoles, el gobernador Molinas, recibirá una delegación del centro de almaceneros de ésta ciudad que gestiona se modifique la reglamentación, que obliga a dichos negocio se cerrar desde el sábado a las 20 horas hasta las 14 horas del lunes, cosa que sucede también con las peluquerías.

INCOMPATIBILIDADES EN LA FACULTAD DE MEDICINA

ROSARIO, 14. — En la última sesión del consejo directivo de la facultad de medicina, fué aprobado el proyecto de los doctores Aragona y Vega, estableciendo la incompatibilidad de los profesores jefes de salas en los establecimientos hospitalarios de la misma con los de índole municipal y particular.

Dicha disposición que entrará en vigencia desde el 1o. de enero de 1933, comprende al decano doctor Coulin y profesores Abalos, Baraldi, Alvarez, Fidanza, Wesskamp, Staffieri, Schlelssinger y Llanse.

LOS MEDICOS NO PODRAN COBRAR MAS DE 5 PESOS EN LOS CONSULTORIOS

ROSARIO, 14. — Esta noche se efectuará una reunión de médicos, químicos, dentistas, farmacéuticos, parteras y estudiantes de medicina, para tratar asuntos relacionados con la profesión.

Resolveráse protestar contra la proyectada ley de sanidad provincial, aprobada ya en la cámara de diputados, que se considera perjudicial para los intereses del gremio.

Igualmente se propiciará la sanción de una ley, estableciendo que los médicos no podrán cobrar más de 5 pesos por cada enfermo que reciban en sus consultorios. En Rosario la mayor tarifa es de 20 pesos.

EL JUZGADO FEDERAL ELECTORAL

ROSARIO, 14. — El juez federal doctor Cáceres, apeló ante la cámara de la resolución de la misma, que estableció que debía ser su colega Marcillo Suárez, quien atendiera la sección electoral.

Habiéndosele negado la apelación, interpuso un recurso directo ante la Suprema Corte.

MODIFICARASE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS PANADERIAS

ROSARIO, 14. — Entre patrones y obreros panaderos, se ha llegado a un acuerdo para la modificación de las condiciones de trabajo, como consecuencia de la aplicación del "sábado inglés", que consistiría en un aumento de sueldos.

A tal fin, el centro de patrones de panadería, celebrará el miércoles, una asamblea extraordinaria.

REORGANIZACION POLICIAL

ROSARIO, 14. — Por medio de la "orden del día" se ha hecho conocer al personal, numerosas cesantías, ascensos y nombramientos, como consecuencia de la implantación del nuevo presupuesto.

Hay cesantías por supresión de los cargos entre ellos de 15 escribientes y 10 agentes de investigaciones de tercera clase y otras por razones de orden político, sin tenerse en cuenta los años de servicios.

Los decretos respectivos ni han sido dados a la prensa ni publicados todavía en el "Boletín Oficial".

Reunióse la conv. radical tucumana

Eligió sus autoridades y delegados al Comité Nacional

TUCUMAN, 14 — Se reunió la convención provincial del radicalismo, con la presencia de 100 delegados sobre 166 integrantes de la misma, bajo la presidencia del señor Crittos, quien saludó a los concurrentes en nombre del partido.

Luego se eligió presidente provisorio al señor José Peralta y resueltos los asuntos previos de la reunión, la convención integró la mesa directiva definitiva, bajo la presidencia del convencional Francisco Gordillo.

Más tarde se eligieron delegados al Comité Nacional y Convención Nacional y se sancionó una declaración similar a la dada a conocer por la Convención Nacional anteriormente, repudiando y desconociendo "a los gobiernos de fuerza" y solidarizándose con la actitud de los militares civiles" que se sacrificaron en pro de los ideales de libertad y democracia".

FUE AGREDIDO UN SACERDOTE EN BS. AIRES

Un sujeto le infirió una cuchillada en la espalda

UN LOCO

BUENOS AIRES, 14. — En circunstancias en que el cura párroco de la Iglesia de San Cristóbal, Luis Bruni, transitaba por calle Suipacha y Rivadavia, en pleno centro, fué objeto de una brutal agresión. Sin mediar palabra, Francisco Callejón Rodrigues, español de 57 años, cuando se enfrentó con el cura, a blandir una cuchilla de grandes dimensiones y atacó al sacerdote infiriéndole una cuchillada en la espalda.

Como el individuo procedió con suma rápidez, sorprendió al numeroso público que transitaba por el lugar, poco antes de mediodía, pero cuando los circunstantes reaccionaron lograron reducir al atacante, desarmándolo y enviándolo detenido a la Comisaría 3a. desde se procedió a interrogarlo.

El modo de expresarse de Rodrigues ante las autoridades hace presumir que tenga alteradas las facultades mentales, pues como única explicación de su agresión, dice que los curas "son quienes le han hecho perder su trabajo" y que esta mañana salió dispuesto a atacar al primero que hallase.

El cura Bruni fué conducido a la A. Pública, desde donde informaron que su herida era leve.

El Plan de Seguridad de Herriot

Han sido dadas a conocer las bases del mismo en París

EL TRIBUNAL

PARIS, 14 — Se ha dado a conocer un sumario oficial del plan francés de desarme y seguridad.

El plan obliga a las naciones signatarias del pacto Kellogg-Briand a no permanecer neutrales en caso de agresión armada por parte de cualquier país y a que todas las potencias corten sus relaciones económicas y financieras con el agresor.

El plan establece un sistema de ayuda mutua para Europa en caso de ataque o invasión y establece que todos los países deben someterse al pacto de arbitraje general y contempla también la creación de una fuerza internacional compuesta por tropas elegidas y seleccionadas en diferentes naciones.

La determinación del país agresor está dejada a una comisión especial, cuyos miembros serán designados en tiempo de paz, considerándose país agresor a cualquiera de los signatarios que se negase a cumplir un fallo arbitral.

Finalmente, se establece que los fallos de la comisión especial serán apelables ante la Sociedad de las Naciones, cuyo Consejo deberá resolver el recurso por mayoría de votos.

Opinan sobre el ejérc. de Francia

"Koelnish Zeitung" en su edición de hoy dice que aquel está a las puertas de Alemania

COLONIA, 14. — En un destacado artículo que publica hoy "Koelnish Zeitung", periódico de ésta, sobre el ejército francés, dice estas frases: "A las puertas de Alemania, está el ejército mejor equipado del mundo, listo para actuar."

UNA PARTIDA DE "GAUCHOS" EN SAN LUIS

Ha atemorizado a la población de una vasta zona

CANDELARIA (San Luis), 14 — Esta población encuéntrase aterrorizada ante las insistentes versiones circulantes de que una partida de "gauchos" merodeadores de la región, han planeado y ejecutado, en principio, distintos hechos gravísimos.

Días pasados, el comerciante Gregorio Aguero, de los límites con La Rioja, denunció a la policía que se estaba tramando un asalto contra su negocio. Inmediatamente se dispuso la partida de una comisión policial que encontró a los sujetos Dolores Castillo y Nicasio Cordero, con los cuales se trabaron en un recio tiroteo, cambiándose más de veinte tiros.

Los "gauchos" diéronse finalmente a la fuga, dejando en el lugar del tiroteo todo un arsenal, integrado por winchesters, revólvers, cuchillos y enorme cantidad de proyectiles.

SE ABRIO UN CREDITO A ALEMANIA

En el Banco Internacional de Ajustes de Basilea

BASILEA, 14 — La Junta Administradora del Banco Internacional de Ajustes, extendió un crédito por 90.000.000 de dólares a favor de Alemania, por un período de tres meses.

El crédito tendrá que ser aprobado por los Bancos Centrales de Francia e Inglaterra y el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos.

Una Comunicación al P. Ejecutivo Sobre el Asunto de las Obras Sanitarias

El intendente remite copias de leyes y sus antecedentes y solicita la opinión del Fiscal de Estado

CONVENIO CON LA PROVINCIA

El Departamento Ejecutivo Municipal dirigió esta tarde al gobernador de la provincia, una extensa nota ampliando la comunicación que le remitiera con fecha 22 de octubre ppdo., sobre la construcción de obras sanitarias en esta capital, amortización del capital invertido, rebaja de tarifas y posibilidad, de acuerdo con las leyes sancionadas y los convenios celebrados, de que en un plazo más o menos breve, pase a la comuna la administración de las mismas.

Con su nueva comunicación, el intendente se propone dar facilidad al gobierno de la provincia para ordenar la busca de los antecedentes que solicitó, algunos datos y puntos de referencia, haciendo una relación de las leyes, convenios y decretos que se refieren al asunto que motiva sus gestiones.

Se refiere a la ley nacional No. 3967, sancionada el 26 de octubre de 1900, cuyo artículo 1o. autoriza al P. Ejecutivo de la Nación para construir las obras destinadas a provisión de agua potable a la ciudad de Santa Fe, y cuyo artículo 4o. establece que una vez construídas las obras, con los recursos a que se refiere la ley, sean entregadas a la provincia.

El 2 de enero de 1903 se sancionó la ley No. 4158, autorizando la construcción de las obras de salubridad en la Capital Federal, capitales de provincia, Bahía Blanca y Barracas al Sud, y estableciendo en su artículo 8o., la condición previa de celebrar los convenios respectivos con los gobiernos de las provincias que se acogieran a los beneficios de esta ley.

El convenio entre el gobierno de la nación y el de Santa Fe celebróse el 24 de abril de 1903, y fué aprobado por ley de la provincia de fecha 30 de mayo del mismo año, y por decreto del P. Ejecutivo Nacional de fecha 1o. de mayo.

Por el artículo 1o. del convenio, el gobierno de la nación se comprometió a ejecutar en esta ciudad, las obras de provisión de agua potable de acuerdo con los planos del ingeniero Agustín González, por cuenta del gobierno de Santa Fe, no debiendo exceder el costo de un millón quinientos mil pesos. Los gastos se recubrirían con los recursos autorizados por la ley N. 4158. Y por el art. 3o., la nación entregaría las obras y su administración a la provincia, con arreglo al artículo 4o. de la ley 3967.

Posteriormente, por la ley No. 4312, se declararon incluídas entre las obras autorizadas por la ley 4158, las que se refieren a la instalación de cloacas en la ciudad de Santa Fe.

Por ley provincial del 13 de agosto de 1904 y por decreto del P. Ejecutivo de la nación del 18 de agosto del mismo año, se aprobó el convenio del 1o. de agosto de 1904 para la instalación de cloacas en Santa Fe.

Se ocupa más adelante el intendente municipal doctor Zapata Gollán, del decreto del gobierno nacional del 18 de agosto de 1908, convenio sobre ampliación de obras sanitarias en Santa Fe, celebrado el 16 de junio de 1919; convenio del 7 de agosto del mismo año de la ley No. 10.998, que establece el derecho de las municipalidades para recabar la rebaja de las tarifas de obras sanitarias cuando el producido líquido exceda durante un período mayor de cuatro años, al servicio del capital invertido; del decreto reglamentario de esta misma ley, etc.

Termina reiterando el pedido de que se busquen en los archivos de la provincia, los convenios, informes, dictámenes y estudios que se hayan realizado sobre esta cuestión, y significando al gobernador el deseo de conocer la opinión del señor Fiscal de Estado sobre la faz legal del asunto.

Los impuestos de la ordenanza 2811

El Intendente ha subscripto hoy el decreto que sigue:

Artículo 1o. — Desde la fecha la percepción del impuesto a que se refieren los artículos 19 y 20 de la ordenanza No. 2811, se efectuará directamente por la Receptoría de Rentas a cuyo efecto la repartición nombrada designará el personal necesario.

Art. 2o. — La Contaduría tomará la intervención debida, estableciendo los cargos y fiscalizaciones correspondientes de los valores que se entreguen a ese efecto.

Art. 3o. — La Inspección General designará un personal especial y permanente para el control de cobro de ese impuesto.

Art. 4o. — Los contratistas o empresarios deberán presentar quincenalmente del 15 al 20 y del 30 al 5 de cada mes, una planilla demostrativa donde se indicará la cantidad de arena, cascajo o resaca introducida en kilógramos y su equivalente en metros cúbicos, destino, etc., de tal modo que deba coincidir esta declaración con los documentos oficiales respectivos, ferroviarios o portuarios.

Asociación Cooperadora de la Escuela "Luis Pasteur"

Con mucha eficacia viene actuando la Asociación Cooperadora de Padres y Vecinos de la escuela "Luis Pasteur". Es evidente la actividad de las distintas comisiones que tuvieron a su cargo la propaganda y colectas realizadas, contando en todo momento con la cooperación desinteresada de los docentes, que por cierto, son, después de los padres, quienes conocen la necesidad de la ayuda al niño.

Valiéndose de las columnas de EL LITORAL, desea esta asociación, hacer llegar su agradecimiento al comercio y vecinos que respondieron al llamado al auxilio de la institución, que es el llamado de la niñez necesitada y hace conocer su situación y colectas efectuadas.

Donaciones recibidas:

Del H. Consejo de Educación, $ 100; Ramón Lucio Ramos, $ 50; del Comercio y vecinos a la Comisión formada por las señoritas E. González, Echenique, E. Fozzatti y Sr. Luis Corradi, $ 63 y artículos para niños. Por la señora Rosa C. de Costa, señorita Elisa Tarama Delgado, y Sr. Segundo Paredes, $ 18.50, y artículos para niños; por el señor Matías Belavi y Pascual Vita $ 121.40.

Además se cuenta con 200 socios cotizantes con cuotas de $ 0.50 a $ 10.00 mensuales, con lo que va cumpliendo su programa; engrosando su pequeño capital con el producido del festival realizado el 5 del corriente en el Teatro Moderno, cuyo producto líquido fué de $ 322.50.

Tiene la Asociación establecida la copa de leche y la miga de pan, proporciona zapatillas, guardapolvos y útiles a los niños pobres, siendo propósito también, establecer para el próximo año, el comedor escolar y un consultorio odontológico gratuito, como así, ampliar la biblioteca con que se cuenta para el uso de la escuela y vecinos. Finalmente, visitará los domicilios, dentro del radio de la escuela, en busca de los niños que no concurran, para salvarles cualquier situación que les impida hacerlo en procura de terminar con el analfabetismo.

Aprovechando la oportunidad, se hace saber a los señores socios, que durante las vacaciones, se pasarán los recibos al domicilio, y exhorta a todos los padres y vecinos que no lo sean, a asociarse en ayuda de esta elevada misión social.

El cadáver del ahogado A. Miguele

Apareció esta mañana frente al Baradero de Sarsotti

Los trabajos de rastreos realizados por personal de la Subprefectura Marítima para extraer del río el cuerpo de Antonio Miguele, el joven ahogado el sábado por la tarde en un brazo del Quillá, no dieron resultado.

Esta mañana apareció el cadáver a la altura del Baradero de Sarsotti, flotando sobre las aguas e informada la comisaría de la sección 4a. dió aviso telefónicamente a la autoridad marítima, que mandó recogerlo.

Conducidos los restos de A. Miguele a la Subprefectura fué entregado a la Seccional 4a. que desde el primer momento se hizo cargo del procedimiento.

La autoridad marítima hizo conocer a los deudos del joven ahogado el hallazgo del cadáver, domiciliados en Paraná, quienes vinieron horas después y se hicieron cargo de su inhumación.

A las 17 horas, el cadáver fué llevado a Paraná.

El joven Miguele había venido de la capital entrerriana para instalarse con un kiosco en Santa Fe y anteayer en las circunstancias que hemos relatado, pereció de asfixia por inmersión en las proximidades del Tiro Federal.

Los perros hicieron dos víctimas esta tarde

En horas de esta tarde los canes hicieron dos víctimas. El primero de los casos lo fué en Seguí y Cortada. Siendo las 16 horas, un perro mordió a Eugenia Moreyra, argentina, de 12 años de edad, domiciliada en las cercanías.

—José Conforti, argentino, de 18 años de edad, que vive en Corrientes 2959, fué la segunda víctima de los perros. Transitaba por calle Urquiza y al enfrentar el No. 1932, un perro desconocido le hincó los dientes en la pierna izquierda, causándole una herida leve.

Intervino la primera.

DIRECCION DEL PUERTO

El hidrómetro del dique Nro. 2. marcaba esta mañana: 4.22. El río creció hoy: 0.05. El calado máximo admisible del Puerto era hoy de 25 pies y 9 pulgadas.

Tramo Santa Fe - Rosario, día 13 de noviembre: 28 pies. Ayer la escala era de 4.22 y el calado máximo admisible de 25 pies y 9 pulgadas.

MERCADOS CEREALISTAS

M. DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

(Precios de Ajuste)

Trigo. — Disponible 6.10, noviembre 6.10, diciembre 6.00, febrero 5.88 marzo 5.88.

Lino — Disponible 9.25, noviembre 9.25, diciembre 9.30, febrero 9.35.

Maíz. — Disponible 4.45, noviembre 4.45, diciembre 4.50, enero 4.65 febrero 4.75.

BOLSA DE CEREALES DE SANTA FE

(Precios de Ajuste)

Trigo. — Disponible 5.60, noviembre 5.60, diciembre 5.55, febrero 5.55.

Maíz. — Disponible 4.20, noviembre 4.20, diciembre 4.30, enero 4.45 febrero 4.53.

Lino. — Disponible 9.15, noviembre 9.15, enero 9.20.

Conferencia sobre temas agrícolas entre los colonos

En la localidad de Humberto 1o. y bajo los auspicios de la sociedad italiana "Nuova Roma", tuvo lugar ayer una conferencia sobre temas agrícolas a cargo del inspector general de Fomento Agrícola-Ganadero doctor Pedro Chiarelli. Desarrolló el tema "La rotación de los cultivos y la selección de la semilla en la agricultura nacional" en presencia de gran número de agricultores, entre quienes distribuyó cartillas editadas por la Dirección de Fomento Agrícola-Ganadero.

GIROS A LA VISTA

COTIZACIONES DE SANTA FE

	B. Nac.	B. Esp.
Inglaterra	42.00	42.00
Francia	14.72	14.80
Bélgica	4.15	4.18
España	7.00	7.13
Italia	11.36	11.33
Suiza	3.00	3.01
E. Unidos	171.00	171.00
Portugal	16.10	16.30
Uruguay	80.00	80.00
Brasil	75.00	—
Alemania	2.42	2.46
Holanda	1.44	2.41 3/2

CEDULAS HIPOTECARIAS

COTIZACIONES DE HOY

Series: 12a., 90.70; 13a., 91.00; 14a., 91.00; 18a., 91.50; 19a., 92.00 23a., 91.00; 24a., 91.00; 26a., 93.20; 27a., 91.60; 28a., 91.40; 29a., 91.80; 30a., 92.00; 31a., 91.60; 32, 90.60; 33a., 91.00; 34a., 91.00; 35a., 93.10; 36a., 93.10; 37a., 91.20.

LOTERIA

ORO DEL URUGUAY

MONTEVIDEO, 14. — Esta tarde se llevó a cabo el sorteo de la lotería uruguaya que patrocina el Hospital de Caridad de esta capital, resultando favorecido con el premio mayor de 60.000 pesos oro uruguayo el número

11.059

y con los premios menores los números:

12535, 21043, 5212, 10912, 4442, 4914, 7408, 10412, 18260, 2229, 4871, 7165, 8573, 8970, 11383, 10913, 17662.

REGISTRO CIVIL

SEGUNDA SECCION

Matrimonios:

José Piera con Carmen Salas Valenti, argentinos.

Guillermo Jorge Herreborg, arg. nat. con Florencia Acosta.

Nacimientos:

Elena María, hija de Juan Vargas y de Sofía Mehehz.

Otto, hijo de Andrés Kulecki y de María O. Meyer.

Ley 2181. — Diez inscripciones.

Defunciones:

Luis Claudio Doglioli, argentino, 5 años.

Carmelina Basile, arg. 1 año.

Alberto C. Ayala, arg. 3 meses.

Solano Quesada, arg. 65 años.

Carmen Rivero arg. 39 años.

[illegible]

Ricardo Antonio Herráez, arg. 2 días.

Hodil Cristina Christensen de Osuna, francesa, 74 años.

PRIMERA SECCION

Matrimonios:

Nélida Haydee Migliaro, con [illegible], argentinos.

Nacimientos:

Olga Noemí, hija de Miguel Mestre, y de Isabel Benito.

Elvira Graciela, hija de Idalino Masá, y de Benjamín Gómez.

4 inscripciones de acuerdo a la Ley 2181.

Defunciones:

Inés Hoffman, argentina 2 días.

Roberto Calandra, argentino 56 años.

Isabel Avila, argentina 4 meses.

Margarita López, argentina 18 años.

N. N. Echeverría, argentino.

Sabina Palavecino, argentina 23 años.

Lucía Olivaris, argentina, 32 años.

Elisa Cisternas, argentina 76 años.

Ricardo Belen, argentino 38 años.

LA ACTUACION DEL REFEREE LORETO OLIVA

No puede decirse que Loreto Oliva haya dirigido el match de ayer con gran acierto. Pero tampoco puede decirse que su actuación haya sido mala. Pecó a veces con injusticia y se equivocó también en la apreciación de los offsides.

Sin embargo, no se justifican las protestas de algunos jugadores de Tiro Federal. Porque los errores, precisamente, favorecen a este team...

Lo que no puede discutirse, es que Oliva ayer no estuvo en su mejor día.

M. PANICALE DEBUTO AYER EN EL C. UNION

Jugó cubriendo la plaza de fullback en pareja con Pini

EL CONTRATO

Miguel Panicale, el ex-defensa de Tiro Federal, debutó ayer en las filas de la primera división superior de Unión en el match que la escuadra rojiblanca perdió contra Atlético Rafaela.

Panicale confirmó lo justo de su inclusión y el ojo de los que lo llevaron al cuadro y puede decirse que será el titular de la entidad en la temporada próxima.

EL CONTRATO

A estar a diversos informes, Panicale habría firmado ya el contrato con los rojiblancos, pero en Tiro Federal se le había incluido en el team que jugaría contra los rojinegros.

Además, el pase no había sido presentado, así que hasta ahora nada en concreto hay sobre el mismo.

LA DEFENSA DE LOS ROJINEGROS

Amsler se lució en el juego alto, pero no en el bajo

DESCONCIERTO

Hemos dicho ya que a la defensa rojinegra le faltó el concurso de Clementi. Tal ausencia motivó un desconcierto que resultó visible, pues los backs se adelantaron imprudentemente, descolocándose repetidas veces.

Astudillo tuvo intervenciones felices. Ortiz volvió a la querencia, jugando como él sabe hacerlo, es decir, con sumo entusiasmo y decisión, aunque con fallas en el quite.

Amsler se lució en el juego alto. Cabecea muy bien, pero en el juego bajo indicó deficiencias. Es laborioso y es de los que "echan el resto". Tal condición lo convirtió en un centro half de méritos.

Caucero jugó bien superando a Mercurio, quien evidenció grandes deseos de marcar un goal. Y casi lo consigue en la primera etapa. También se adelantó demasiado.

En general, la defensa de Colón tuvo a raya al quinteto adversario, sin darle mayores oportunidades de acercarse al arco. Intelángelo, bien. Su único error de la tarde le costó un goal.

Amistoso realizado

La sexta división del C. A. "La Vanguardia", venció a la de "Abasto Unido", por el score de 6 a 0.

El cuadro vencedor formó así: R. Bolonese, E. Franco y A. Andreu; F. Mártire, S. Basá y R. Mártire; D. Sosa, R. Rivaro, R. Rodrígues, S. Riera y Del Fruto.

CURIOSIDADES

Más de quince mil chinos han muerto debido a la ola de frío y la miseria reinante, en escaso número de días, al norte de Chansi (China).

La moratoria provincial

Oportunamente "El Litoral" expuso su opinión contraria a la ley de moratoria, y sostuvo que el arreglo con los acreedores podría hacerse eficaz y rápidamente, sin el compromiso de una ley que convertía al deudor en árbitro de su propia conveniencia, en perjuicio de quienes tenían legítimos derechos adquiridos.

Transcurre el tiempo y la moratoria no deja ver los frutos rendidos. El personal impago es de por sí una demostración de que el gobierno no ha podido obrar libremente. Por otra parte, la medida no ha entonado a la economía social como lo aseguraban los sostenedores de la misma.

El gobierno no es una entidad milagrosa, su arte y sus posibilidades están limitadas por leyes diversas y su línea de acción en materia económica y financiera no debe variar en momentos que toda prudencia parece poca. Sus actitudes de audacia tienen épocas propicias, y sobre todo deben tener panorama lógico, pues de lo contrario trabajará estérilmente. Todos convienen en que es necesario buscar un recurso que descongestione financieramente a la provincia, y que facilite la realización de un plan que atenúe la desocupación, pero el recurso hallado equivale a un tóxico para un organismo debilitado, lejos de reanimarlo le creará un nuevo daño en el que tendrá que gastar las escasas energías disponibles.

Pedir una espera no es igual que resolverla por sí: lo primero no es desdoroso para nadie que pueda demostrar su honestidad, mientras que lo segundo es una manifestación de prepotencia no siempre grata para quien ha de consentirla. Por otra parte, en las esperas solicitadas hay acuerdo y se tienen en cuenta los intereses respectivos, en tanto que la moratoria en las condiciones fijadas por el gobierno santafesino provoca desconfianza y desarrolla la oposición del acreedor.

No creemos que sea la oportunidad de anunciar que lo hecho, hecho está. Aun puede corregirse el error con beneficio para la provincia. El crédito de la misma ha quedado afectado, y si bien es cierto que no es momento de pedir prestado porque el dinero se ha recogido a cuarteles de invierno, también es verdad que en el estado actual de las gestiones, el gobierno se encuentra entre la espada y la pared. La ley le impide tratar con los acreedores en la forma que es de práctica en estos asuntos, y debido a la ley los acreedores no quieren cerrar nuevos tratos, pues temen dejar un antecedente que prácticamente anularía las obligaciones contraídas por el Estado deudor.

El gobierno recobre al menos su libertad de acción, ganará en prestigio y quizás consiga llegar a Roma por caminos sin mayores obstáculos.

La ordenanza - contrato con la empresa de electricidad

Con empeño que aplicado a otras finalidades rendiría provecho al municipio, el señor Intendente Municipal le está preparando un pleito a la Comuna. La ciudad tiene amarga experiencia relativa a los pleitos y por lo mismo se opone a ellos porque sabe que en definitiva pagará con costas.

La ordenanza 1070 es un contrato con la compañía de electricidad: bueno o malo ha sido legalmente subscripto, y sus términos no podrán ser alterados ante la justicia.

Se pretende desconocer el contrato so pretexto de que la Legislatura no ha sancionado el privilegio, sin advertir que el privilegio ha terminado porque han transcurrido los quince años, fijados para el servicio de luz exclusivo en la zona norte de la ciudad, y por lo mismo lo que resta del contrato es del resorte municipal, únicamente.

Pero es de advertir que la Legislatura sancionó implícitamente el privilegio, puesto que le suprimió a la compañía los impuestos provinciales "por todo el tiempo que dure el contrato".

Si el gobierno municipal tiene un plan de alumbrado y de servicio tranviario favorable a la población, debe hacerlo conocer y realizarlo por las vías del buen derecho. La opinión pública dirá si conviene o no, pero en todo caso es preciso que la iniciativa corra por las vías francas de la ley, sin sorpresas que cuestan dinero a carradas.

Los intereses en juego son cuantiosos y no valdría un voto político de la legislatura para modificar un estado de cosas que no es el fruto de una improvisación. Al más inocente se le ocurre pensar que la empresa al firmar el contrato y al instalarse ha consultado a personas que conocen derecho, y que no abandonará sus intereses así como así.

El buen nombre de una nación o de una provincia depende muchas veces de la seriedad de los funcionarios que la gobiernan: conviene tenerlo en cuenta porque los hombres pasan y la institución permanece.

La comuna de Aldao (Dpto. Castellanos)

Envío de los antecedentes al Juez de Instrucción

Pocos días atrás nos hemos referido a la situación de la Comisión de Fomento de estación Aldao, departamento Castellanos en la cual, a pedido de numerosos vecinos se realizó una investigación acerca de la inversión de los fondos. Elevado el informe y conocidas sus conclusiones, llegó una delegación de vecinos de la misma localidad, que ante el ministro [illegible] informaciones del [illegible] del ministerio.

Pasado el expediente a estudio del Fiscal de Estado, el doctor [illegible] Larreta se expidió [illegible]. De la investigación practicada a la comuna de la comuna Aldao, resulta justificada la promoción de hechos que pueden dar lugar a la aplicación de sanciones penales. Resulta del informe del comisionado Andrés Ayala, que los miembros de la comuna q' son en su mayoría, las mismas personas que actuaron durante el período 1930-1931 no se han desempeñado en forma correcta al frente de la misma. Las planillas demostrativas de entradas y salidas de caja establece un déficit por el año 30, de pesos 522 y por el año 31 de 923. 54. Por otra parte se comprueban pagos indebidos y adquisición de materiales cuya inversión no se ha justificado. Termina el fiscal aconsejando el envío de los antecedentes al Juzgado de Instrucción y a la Legislatura solicitando de ésta, el envío de la intervención.

La explotación del petróleo en la provincia

Hemos informado detalladamente acerca de las gestiones que vienen realizando los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, por intermedio del asesor letrado doctor C. Bertomeu, para conseguir los antecedentes de los cateos y perforaciones practicadas en el departamento San Cristóbal con el fin de comprobar la existencia de petróleo, antecedentes que servirían para iniciar a la mayor brevedad por parte de la repartición, los trabajos convenientes para la búsqueda del líquido.

De fuente oficial sábese que el doctor Molinas tiene en preparación actualmente, un proyecto de contrato, ad referendum de la Legislatura con los Yacimientos, para la explotación del petróleo.

Los proyectos de leyes escolares

El Poder Ejecutivo, el Consejo de Educación y el diputado doctor Rodolfo Reyna han presentado a la Legislatura sendos proyectos de ley escolar.

Asunto de tanta importancia como es la instrucción pública, requiere de parte de los legisladores un estudio a fondo, realizado con firme e iluminado concepto de la responsabilidad. Las comisiones encargadas de preparar el informe han de componerlas personas de experiencia y dedicadas a tan difícil problema, porque de lo contrario se le podría causar grave daño al progreso moral de la sociedad.

Con gran sorpresa nos hemos enterado que el bloque oficialista de la Cámara de Diputados, a moción de uno de sus miembros, ha manifestado que el proyecto del Consejo de Educación es "viable". Suponemos que la intención del cuerpo citado ha sido la de anticipar su opinión relativa al proyecto que considera digno de aprobación. Sería de justicia preguntarle si ha leído los otros, sin perjuicio de que oportunamente funde las razones que justifican la preferencia.

El proyecto del Consejo de Educación contiene importantes e interesantes innovaciones, pero igual juicio se puede vertir en conciencia respecto de los otros dos, y lo correcto con relación a la labor parlamentaria, consistía en que la comisión aconsejara después de estudiar y comparar, porque en materia escolar las simpatías y la solidaridad política deben ceder paso al interés público.

La declaración del bloque Demócrata Progresista es para la opinión de la provincia una ingrata sorpresa, no sólo porque se encoge de hombres ante el esfuerzo de un diputado y del P. Ejecutivo, sino también porque revela un equivocado concepto de la función legislativa. Por el respeto que el pueblo merece, dicho bloque debe explicar sus propósitos y los hechos tendrán que probar que la manifestación a que hacemos referencia no tuvo fines políticos sino de apreciación con respecto de uno de los proyectos.

La situación de las farmacias

Con motivo de la aplicación de la nueva ley relativa al sábado inglés, hoy ha ocurrido un episodio interesante porque pone de relieve la desorientación oficial con respecto a la política social del gobierno.

Esta mañana personal de la policía, perteneciente a la sección 4a., obligó a que se cerrara la farmacia del señor Serricchio porque ayer estuvo abierta. La policía que coopera con el Departamento del Trabajo, no advirtió que dicha farmacia trabajó ayer por estar comprendida en el turno que establece el Consejo de Higiene. El error fué advertido más tarde y tras algunas molestas gestiones la farmacia fué reabierta.

Se advierte que la policía interviene demasiado en estas cuestiones que le son desconocidas e interpreta mal las instrucciones del Departamento del Trabajo. Este, a su vez, parece empeñado en querer colocar a las farmacias en el mismo plano que los almacenes, las tiendas y bazares sin tener en cuenta que la del farmacéutico es una profesión con obligaciones distintas al del comercio corriente.

En su afán de hacer algo, el Departamento del Trabajo se ha puesto a regular las relaciones de la industria y el comercio, excediéndose en sus funciones de una manera alarmante.

El gremio de farmacéuticos resulta una víctima especial de tales circunstancias. Estos profesionales tienen el propósito de elevar mañana una nota al señor gobernador sobre la situación que se les crea. Sabemos, de buena fuente, que si el pedido de la Sociedad Nacional de Farmacias (Filial Santa Fe), no es atendido, el gremio resolverá la clausura de sus locales en las horas de la noche. De esta manera se llegará a una situación intolerable de la cual el público sería la única víctima, cosa que ocurre siempre en estos conflictos.

Es hora ya de que sea el Consejo de Higiene quien legisle y reglamente estas cuestiones para que el Departamento del Trabajo lo tome en cuenta evitando las molestias de sus improvisaciones inadecuadas.

Las renuncias del Jefe de Policía e Intendente de Esperanza

Días atrás, en una reunión celebrada por el Comité Central demócrata progresista del departamento Las Colonias, se le exigió al diputado nacional Vionnet, que obtuviera las renuncias del jefe de policía del departamento señor Luis Valloud y del intendente municipal de la ciudad de Esperanza, señor D. Garibaldi, por no ser personas gratas.

Los mencionados funcionarios, conocedores de la resolución entregaron sus respectivas dimisiones al señor Vionnet, dimisiones que serán consideradas por el Comité.

En los círculos oficiales se resta importancia al conflicto, y se sabe que las renuncias serán rechazadas, y se argumenta que los funcionarios se deben al Gobierno y no a los comités, y que el gobernador no ha solicitado la renuncia a ninguno de ellos.

Otro conflicto en Rafaela

También se han suscitado disidencias en el seno del partido demócrata progresista de Castellanos anunciándose que el jefe de policía Sr. Isaac Ribotta y el intendente Municipal señor Bernardo Sacripanti, habían presentado sus renuncias para que pudieran solucionarse el entre dicho.

Oficialmente se ha desmentido tal información.

En el departamento S. Justo

Se ha originado un nuevo conflicto entre funcionarios a raíz de interpretaciones de decretos gubernativos. [illegible] entre el jefe de policía de San Justo señor Juan Brusa, y el receptor de rentas del mismo departamento de San Justo señor A. [illegible].

Los términos del conflicto, no se han dado a conocer; sábese que el ministerio de hacienda ordenó el traslado del inspector Sr. Eduardo Vionnet para realizar una investigación, y que el jefe de policía, con objeto de ofrecer la mayor libertad al mencionado funcionario, se ha retirado a su posesión de campo en Kil. 140.

La delicada actitud del señor Brusa ha sido [illegible] comentada.

Movimiento Político

U. C. R. (antipersonalista)

Esta noche en el local del Comité de la Juventud, se reunirá el Comité Departamental Justista, para considerar la concurrencia a los comicios comunales del 18 del mes próximo.

Será convocada la convención departamental para elegir los candidatos a concejales y a convencionales municipales, que sostendrá el partido.

Acerca de la instalación del Banco Provincial en Villa Guillermina

Los pobladores agradecen a "El Litoral" su interés por la zona

En la edición del lunes de la semana pasada, señalamos la carencia de Bancos en la zona de Villa Guillermina. Hicimos notar que para realizar una operación bancaria el interesado poblador del lugar debía perder dos días, amén de los gastos de tren o de auto, alojamiento, etc.

El Banco Provincial podría beneficiar a toda la región, y a la vez obtendría provechosos resultados.

Con motivo del suelto aludido ha llegado a la Dirección de "El Litoral" una conceptuosa nota; después de agradecer el interés de este diario por la zona, los firmantes piden que se insista sobre el asunto "hasta conseguir que las autoridades se den cuenta de la importancia comercial de Villa Guillermina". Añaden que "es extraña la desatención del Banco y del gobierno hacia una localidad que cuenta con [illegible] dos Láinez y dos fiscales, lo que demuestra mejor que nada el número de habitantes, atendidos por un comercio sólido y extendido".

Ingenios, fábricas, obrajeros comerciantes, etc., necesitan con frecuencia los servicios bancarios; en oportunidades deben llevar crecidas cantidades de dinero, lo cual no es cómodo si la distancia a recorrer es exageradamente larga.

Hay, pues, buenas razones para justificar la aspiración de Villa Guillermina, y el Directorio del Banco Provincial debe tomarlas en cuenta con el fin de servir al progreso de una zona importante de la provincia.

Está citado el C. Deliberante para esta noche

La convocatoria a elección de convencionales municipales

Hoy es día de sesión ordinaria del H. Concejo Deliberante, y por tanto está citado para las 21.30 horas.

Es dudoso que sesione por no haber asuntos de importancia a tratar. Las comisiones del Concejo no se han reunido y no existía por consiguiente ningún dictamen hasta esta tarde.

Por resolución tomada en la sesión del lunes de la semana pasada, esta noche debiera tratarse el proyecto de ordenanza presentado por el Dr. Benuzzi, autorizando al D. Ejecutivo para efectuar los gastos que demande la convocatoria a elección de la convención municipal, de acuerdo con la nueva Constitución de la provincia. Se había resuelto tratar el proyecto con o sin despacho de comisión.

Pero en la sesión del jueves último se dió entrada a un mensaje del D. Ejecutivo, explicando que no había convocado esa elección porque se estaba a la espera de la sanción de una ley por la Legislatura de la provincia, acerca del padrón que se adoptará en esos comicios y que la Constitución de 1921 no prevé o determina.

El mensaje de referencia, contestando a una minuta de comunicación del Concejo, a indicación del concejal Dr. Benuzzi, pasó a la Comisión de Hacienda para tenerlo presente cuando produzca dictamen sobre el proyecto de autorización de los gastos para la convocatoria.

Este asunto ha perdido, pues, su interés, y no queda por tanto ningún atractivo para la reunión de esta noche.

El carbón de piedra de Chile

Se encuentra en esta capital el ingeniero Bruno Leuschner, comisionado por la administración de las minas de carbón de piedra que en Chile explota la compañía Chemical, para colocar aquel combustible en la república Argentina.

El ingeniero Leuschner ha visitado la Dirección del Puerto la casa Barsotti, la Compañía Central A. de Electricidad y otros establecimientos de esta capital, ofreciendo el carbón chileno y entregando muestras para que los interesados se convenzan de su buena calidad.

Realizando análogas gestiones, ha estado en Buenos Aires, Rosario y otras ciudades del país, habiendo concertado algunas operaciones.

La tormenta de esta madrugada

La temperatura de hoy

La temperatura alta y la baja presión atmosférica de ayer, contribuyeron un ambiente insufrible. El vecindario se quejaba anoche del calor que reinó hasta las primeras horas de la madrugada.

Más o menos a las 3 horas se produjo una tormenta. Entre relámpagos y truenos llovió ligeramente, con viento Sur. Refrescó un poco el ambiente.

Llovió ligeramente con intermitencias durante la mañana, despejándose el cielo a medio día. La presión atmosférica se mantuvo baja y por la tarde volvió a soplar viento Noreste.

En el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada se registró la temperatura mínima de 18 grados y 3 décimos; máxima a la sombra, 28 grados; barómetro, 57; pluviómetro, 10 mms.

Las lluvias de esta madrugada no fueron generales en nuestra zona.

Datos del F. C. Central Norte

En Guadalupe llovió 4, Monte Vera 5, A. Aguiar 12, L. Paiva 1, Cululú 2, Progreso 11, Ing. Boasal 4, Galisteo 24, C. Ciano 11, Campana 17, [illegible] 24, Seeber 20, Colegiales 13, La Paquita 19, Altos de Chipión 22, G. Cortez 17, [illegible] 28, S. Cristóbal 7, Santurce 5, La Cabral 3, Huanqueros 5, Las Avispas 12, Esteban Rams 5, Potrero 3, Independencia 2 y Tostado 1 mms.

Datos del F. C. S. F.

Hasta las 8 horas, en P. Araya 13, Gálvez 17, Gessler 12, Campaña 5, S. Carlos Centro 12, Santa Fe 8, María Luisa 13, Providencia 5, La Pelada 2, Soledad 6, San Cristóbal 10, Capivara 10, Humberto 1o. 14, Ataliva 30, Rafaela 22, Humboldt 13, Pilar 12, Ciudelas 30, Josefina 32, Q. Herrada 49, S. M. Laspiur 88, Las Varas 32, Carrilobo 44, P. del Molle 79, La Playosa 60, A. Algodón 31 y Villa María 34 mms.

Datos del Correo

San Carlos Sud 17, San Jorge 23, Moisés Ville 14, Huanqueros 7, Tostado 5, Esteban Rams 5, San Agustín 11, Santa Rosa 16, Susana 22, Pilar 17 y S. Carlos Centro 12 mms.

Escuela Industrial

Con las clases correspondientes al día sábado 12 del actual se da por terminado el curso escolar de 1932, en la Escuela Industrial de la Nación.

Los exámenes previos se tomarán los días 16, 17, 18 y 19 del corriente.

Los exámenes finales se tomarán desde el día 21 y subsiguientes hasta el 7 de diciembre próximo, día en que se darán por terminados [illegible].

Casa de Gobierno

No hubo movimiento administrativo

Nulo ha sido el movimiento administrativo del día en la Casa de Gobierno, debido a la ausencia de los ministros. El gobernador concurrió a su despacho y después de conceder [illegible] audiencias se retiró a las 12 horas.

El pago de haberes

Prosiguió esta mañana el pago de los haberes de las reparticiones provinciales por el mes de octubre, manteniéndose así la preferencia que hemos señalado ya, pues hay algunas reparticiones que no han cobrado el mes de septiembre.

A los tribunales, que se encuentran en esta situación, agregaremos el Consejo de Higiene de la Capital.

Padrón de extranjeros y mujeres

LA INSCRIPCION

Ha continuado en la fecha, la inscripción de extranjeros contribuyentes y mujeres profesionales en el padrón complementario del que regirá en los comicios municipales de esta ciudad, a verificarse el 18 de diciembre próximo.

A la nómina que dimos a conocer el sábado ppdo., debemos agregar hoy las siguientes inscripciones:

Conrado Trapani, italiano, 43 años de edad, casado, carpintero, calle Iturraspe 2272; Luis Corti, italiano, 48 años, casado, ferroviario, Kilómetro 2; Miguel Juan, español, 35 años, casado, comerciante, calle Francia 2701; Luis Cinalli, italiano, 43 años, casado, ferroviario, Maipú 1379; Eduardo Torres, 50 años, español, casado, comerciante, Mendoza 2970; Juan Bressan, italiano, 57 años, ferroviario, Alvear 3860; Antonio Bernal, español, 56 años, casado, zapatero, Barranquitas; Miguel Vera, español, 57 años casado, comerciante, Saenz Peña 2451; Bernardo Sitjar, español, 24 años, soltero, comerciante, Saenz Peña 2399; Nello Monti, italiano, 32 años, casado, comerciante, Humberto 1o. No. 2490; Rogelio Muñoz, español, 45 años, casado, comerciante, 9 de Julio 2008; José Pérez, español, 46 años, casado, jornalero, calle Rioja 3363.

UNA IMPORTANTE MERMA EN LA RENTA MUNICIPAL

En los nueve primeros meses del año, excede de pesos 745.000, comparada con la de igual período de 1931

Se han dado a conocer por medio del Boletín de Estadística Municipal de la ciudad de Santa Fe, las cifras de la recaudación municipal correspondientes a los nueve primeros meses del año, comparada mes por mes y trimestre por trimestre, con la de igual período del año pasado.

La comparación de las cifras arroja una apreciable merma en lo que va del año, con excepción del mes de septiembre que arroja un pequeño aumento.

Examinando las causas de esta importante disminución, resulta que deriva principalmente de la enajenación de los servicios de luz y fuerza motriz eléctrica que explotaba la Usina Municipal, y de la supresión de las quinielas y otros impuestos, en virtud esto último, de ordenanzas sancionadas por el actual Concejo Deliberante.

El aumento del impuesto a la arena, no produjo los ingresos que en el Concejo se calculaban. Aparece un aumento de escasísima importancia en la recaudación general por los diferentes conceptos.

Si bien la explotación de la Usina E. Municipal por una empresa particular, ha determinado una baja de las cifras de la renta municipal, ello no importa quebranto o pérdida, porque el producido de esos servicios, superior al del año pasado, está depositado en el Banco de la Nación y se destina a la [illegible] del empréstito Blair, que de cualquier modo tendría que pagar la comuna.

En cambio, el producido del impuesto a la quiniela, patente de bicicletas, derechos de edificación, etc., no ha sido reemplazado con otros. Los nuevos gravámenes creados por el Concejo, no llenaron el hueco ocasionado por las supresiones de dichas fuentes de ingresos.

Damos a renglón seguido las cifras de la recaudación municipal de los nueve primeros meses del año en curso y del pasado:

Meses	1931	1932
Enero. . .	448.519.03	318.182.30
Febrero . .	688.439.77	467.018.80
Marzo . . .	585.722.31	418.745.25
Abril . . .	377.571.92	346.037.80
Mayo . . .	355.852.66	327.322.82
Junio . . .	374.254.13	258.442.—
Julio . . .	327.896.48	258.969.56
Agosto. . .	493.042.66	339.716.25
Spbre. . .	239.537.25	318.133.—
Totales . .	3.890.836.21	3.145.567.67

De la comparación resulta una diferencia en menos de 745.268.54 pesos.

Desde el 1o. de enero hasta el 30 de septiembre del año 1930, la renta municipal produjo pesos 3.644.730.61, o sea 286.105.60 pesos menos que en igual tiempo del año 1931.

Legislativas

Reunión de la Cámara de Senadores

De acuerdo al nuevo horario establecido por la mayoría de la Cámara de Senadores en una reunión del block demócrata progresista, han sido citados para mañana a las 22 horas, los legisladores que integran aquella Cámara.

De conseguirse quorum, se inaugurará el período extraordinario convocado por el Poder Ejecutivo, aunque no se conoce la resolución del block justista sobre la concurrencia a las sesiones.

La reglamentación del trabajo en el puerto

Se recordará que recientemente el director del puerto, señor Angel Bonazzola, envió al Departamento P. del Trabajo un anteproyecto de reglamentación del trabajo en la zona portuaria, confeccionado con la colaboración de los jefes de secciones así como de entidades obreras y patronales.

Sometido el anteproyecto a estudio y dictamen del asesor del Departamento P. del Trabajo, doctor Yeldú, éste inició la tarea de su incumbencia y con tal motivo estuvo hoy en la Dirección del Puerto, entrevistándose con el señor Bonazzola, con quien conversó sobre el particular.

El aludido asesor ha llegado a la conclusión de que tanto la parte práctica como la legal del anteproyecto a su estudio, están de conformidad con la legislación existente en la materia.

El Departamento P. del Trabajo someterá el referido anteproyecto a las entidades obreras y a los patrones, con el propósito de conocer las objeciones que puedan formular, a los fines de las enmiendas que fueren necesarias.

La reglamentación proyectada, una vez llevada a la práctica será beneficiosa para el personal obrero, así como para las empresas y la administración portuaria.

Varias

Exámenes de conductores de motores a vapor

Mañana a las 9 horas, en el local de la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero, se constituirá una mesa examinadora para los aspirantes a conductores de motores a vapor, de cualquier punto de la Provincia.

Esta mesa, según ha informado la repartición de referencia, será la última que se constituya en el corriente año, y en la próxima campaña no podrán conducir motores los que carezcan del certificado de examen.

La investigación en la Contaduría de la Provincia

Encuéntrase próxima a su fin la investigación que se realiza en la Contaduría de la Provincia para establecer en forma definitiva el monto total de la defraudación cometida en perjuicio del Fisco, en los cupones y títulos de las leyes de deudas y empréstitos.

Actualmente se está compulsando la ley 1992; terminada ésta, llevaráse a cabo la misma tarea con los cupones de las leyes de 1893 y 1886.

Terminada esta tarea, la Contaduría preparará el informe general sobre el monto de la defraudación, el que será elevado al ministro de Hacienda.

Acusación por desacato contra un funcionario

Aunque no ha sido confirmada oficialmente la noticia, sábese que el director del Reformatorio de Menores señor Julio Beherensen, será acusado por desacato por un juez de la primera circunscripción judicial.

Originaria la acusación, algunas manifestaciones del mencionado funcionario referentes a las diversas disposiciones adoptadas [illegible] con los menores alojados en el establecimiento.

Denuncia contra una empresa

Ha trascendido la noticia de que en la Aduana local se ha radicado una denuncia contra la empresa exportadora de cereales Bunge y Born Ltda., por defraudación a las rentas creadas por la ley nacional Nro. 11.288, sobre patentes.

Según se expresa en la denuncia, la firma comercial de referencia viene evitando el pago de patente por un determinado número de cintas eléctricas transportadoras de cereales, desde el año 1929 hasta el presente, inclusive.

El denunciante, señor D'Armellina, sostiene que la casa Bunge y Born ha pagado las patentes por cierta cantidad de cintas cuando en realidad tiene otras más.

De acuerdo con el artículo 51 de dicha ley, la patente por cinta eléctrica transportadora de granos, es de 100 a 500 pesos al año, según categoría.

No se dá importancia en la Aduana a esta denuncia, a pesar de lo cual se ha iniciado un sumario y se dispuso la realización de las averiguaciones del caso a fin de comprobar lo que hubiere de cierto.

El censo escolar en el Departamento S. Jerónimo

La población escolar del departamento San Jerónimo, según los datos suministrados por la oficina de estadística del Consejo de Educación, alcanza a 9.146 niños de 6 a 14 años; los niños de cinco años censados suman 930.

De la población escolar concurren 6.670 a la escuela, o sea el 72.93 por ciento; no concurren, pero han concurrido anteriormente, 678, o sea el 7.42 por ciento; no concurren, 1.798 niños, reciben instrucción en total, 7.343, o sea el 80.35 o/o.

Los crímenes pasionales

Está comprobado que al iniciarse la época calurosa los crímenes pasionales se vuelven impresionantemente. La relación entre la temperatura y el estado de ánimo no podría ser una explicación del todo satisfactoria. Han de mediar otras circunstancias importantes y no de imposible comprobación y corrección. La cultura y el régimen del trabajo, han de intervenir en la curación de esa enfermedad que se vuelve aguda en ciertas épocas.

No es posible cerrar los ojos ante un mal que se extiende con efectos tan violentos. No se cazan leones con mostacilla pero tampoco se consigue salvar distancias [illegible] puede realizar [illegible] contra la guerra, no se podría negar que también puede ser un [illegible] contra el crimen pasional.

Los giros postales al exterior

Reducción del máximo de su importe

Informan en la cabecera del Vo. Distrito de Correos y Telégrafos de la Nación, que la Dirección General ha resuelto reducir a la suma de 22 pesos oro sellado, el máximo de los giros postales externos para cualquier país de la Unión Postal, para cada expedidor y por el término de 30 días.

Antes, el máximo de emisión de giro postal era de 30 pesos oro sellado.

Notas

La inútil sabiduría

Actúa en Roma cierto lavaplatos que constituye un caso digno de ser conocido. Este hombre sabe de memoria toda la Biblia y todos los versos de la Divina Comedia del Dante. Al curioso personal lo han sometido a pruebas y siempre recitó con facilidad las partes que se le solicitaron de cualquiera de ambos libros.

Este caso concreto, de aspecto inverosímil, tiene un bello antecedente literario. Eça de Queiroz creó una ficción en París que al cabo de medio siglo resultó una verdad en Roma. El gran novelista portugués; a quien siempre se lee con deleite, dió muchas muestras de su intuición humorística y ésta es una más.

Cuenta el creador de Fradique Mendes que en un café-restaurant de París se encontró cierta vez con un mozo que se parecía a cualquier otro mozo, como puede parecerse una gota de agua limpia a otra gota de agua limpia. Era un mozo vulgar. Pero al cabo de un tiempo este empleado del restaurant al descubrir que Queiroz era un escritor, le palmeó las espaldas en un simpático gesto de camaradería, exclamando: hombre, tanto gusto; yo también soy poeta.

El portugués se sorprendió en presencia de aquella actitud inesperada, pero el mozo lo tranquilizó diciéndole que él era Philippo Papadopulo, poeta. Era griego. El portugués insinuó: yo creía que usted era mozo. Y el otro esbozando una amable sonrisa profesional comentó: soy mozo en París, pero poeta en Grecia. Tenía razón el helénico, era poeta en griego.

Este es, con algunas variantes exigidas por la mala memoria, la anécdota del humorista lusitano.

El lavaplatos de Roma no hace versos, los repite. No es un creador, pero tiene el mérito de ser un recreador, lo cual ya es algo. Saberse sino toda la Biblia buena parte de ella y recordar estrofa tras estrofa la Comedia del Dante, es empresa digna de alta recompensa. Sin embargo, igual que en el caso del griego aludido, el romano es hombre que gusta alternar con las musas y como apasionado amante de la poesía, no ha tenido la suerte de ir al Parnaso; tuvo que ir a la cocina.

¿Por qué será que han de estar siempre tan cerca las musas de la poesía de los dioses de la gastronomía? Cerca, pero divorciados, en temible actitud de hostilidad permanente.

La sabiduría no sirve para comer salvo en el caso en que el sabio se dispone a descender del Olimpo para internarse, disfrazado, en la trastienda de un "restaurant".

Sociedad Médica de Santa Fe

Conferencia del Profesor Dr. J. J. Beretervide

Invitado por la Sociedad Médica de Santa Fe, se halla entre nosotros el profesor Dr. J. J. Beretervide, distinguido clínico de la Facultad de Buenos Aires, el que dará hoy, en el local de la Facultad de Química, a las 21.30 una conferencia, cuyo tema es: "Tratamientos Radiológicos del Pulmón".

A tales fines han sido invitados todos los médicos de la ciudad.



El beneficio de las Hijas de María—

El jueves 17 del corriente se realizará durante las funciones de la tarde y noche en la sala de la Casa Social Católica, el beneficio organizado por las Hijas de María cuya comisión trabaja en [illegible] en ese sentido habiendo colocado hasta hoy numerosas entradas.

Han retirado localidades las siguientes familias: de Müller Furno Cullen, Mójica Echagüe Cullen, Guastavino Ureta, Echagüe Urquía, de la Torre, Milia San Julián, Busaniche, Martel Gollán, Aguirre Cullen, Gaydou Monasterio, Vorcheiro Monasterio, Pujato Rodríguez Galisteo, Gómez Cullen, Gómez Iriondo, Crouzeilles Larguía, César Camichel, Pautasso Villaggi, García Marcó, Busaniche Virasoro, Busaniche Pinasco Zavalla, del Sastre Calderón Hernández, Denno, Pujato [illegible], Aguirre Bolano, Parera Trento, Rosas Leiva, Argento Puig, Caffaratti Trucco, Reggiardo Arija, Reynoso Aldao, Berraz Cordini, [illegible] Iturraspe, Sorrentí Echagüe, Tejera Martínez, Iturraspe Zamora, López Domínguez, Carbelli, Spengler, Aguirre Aguirre, Aragón Aguirre, Coll Candioti, Cauchat Predolini Perret, Candioti Perret, Cervera, Monti, Candioti Cervera, Sañudo Sañudo, Gómez Borja, Grewel, Berraz Mal, Aldao Otero, Sotelo, Pujato López, Benet Virasoro, Pujato Crespo, Candioti, Barraco Candioti, Fontes Videla, Irigoyen César, Irigoyen Vercellino, Saravalli Candioti, Candioti Risso, Calderón Hernández, Molinas Peris, Aragón Bayo, Pérez del Viso y Leiva Rosas.

Caillet Bois-Vera Lagar—

Pasado mañana en la iglesia de la Compañía de Jesús de la ciudad de Mendoza, el R. P. [illegible] S. J. bendecirá a las 10 y 30 horas la boda de la señorita María Isabel Vera Lagar con el señor Horacio Caillet Bois, pareja estrechamente vinculada a conocidos hogares de nuestra sociedad y mendocina.

En el acto religioso, al que se dará un carácter íntimo, actuarán de padrinos la señora Mariana Wade de Caillet Bois y el señor Cruz Vera, padres respectivamente de los contrayentes.

Consagrados los esponsales, los recién casados partirán con destino a la Capital Federal, de donde pasarán a Mar del Plata donde permanecerán una temporada.

Se suspendió la reunión de normalistas—

Con motivo del fin de las clases en la Escuela Normal, un grupo de señoritas recientemente egresadas de la institución había organizado para esta tarde una reunión danzante que debió realizarse en el local del Tennis.

Por diversas causas, la fiesta ha sido suspendida, debiendo efectuarse posiblemente a fines de la semana en curso.

Próxima boda—

Para el día 26 del corriente se anuncia el casamiento de la señorita María Virginia Guastavino con el señor Magnus Dalaker, pareja vinculada en nuestra sociedad.

La ceremonia q' se llevará a cabo en casa de la familia de la novia, dará margen a que se pongan ampliamente de manifiesto las consideraciones que rodean a los futuros desposados.

RESULTO MUY LUCIDA LA FIESTA EN EL TENNIS



En la interesante reunión efectuada anoche en el Santa Fe Lawn Tennis Club, un grupo de asistentes, entre los que se cuentan figuras conocidas, posan para nuestro diario.

Las fiestas en el Santa Fe Lawn Tennis Club, son características en nuestro ambiente. En la oportunidad que sea, carnaval o fiesta patria, distribución de premios, torneos o sencilla iniciativa de su comisión de fiestas, una reunión en la simpática institución tiene siempre sabor a tennis, que la distingue singularmente de otras manifestaciones de carácter social en la ciudad.

Nuestra sociedad, siempre ha distinguido las fiestas de referencia. Unen lo sencillo a la moderada liberalidad, produciendo esa grata desenvoltura, un verdadero placer a la concurrencia en las reuniones de tal naturaleza.

Tal fué la fiesta de anoche. Puede la descripción de alguno de los detalles de la reunión, resultar parecido a otros anteriores: la orquesta, las guirnaldas de coloreadas luces, etc., pero lo realmente nuevo es la renovada ansia de diversión que se posesiona de todo aquel que se dirige a una fiesta del tennis a fin de disfrutarla, y a fe que lo consigue.

A la fiesta que motiva este comentario, asistieron las:

Señoras: Magdalena San Julián de Milia, Isolda Caillet Bois de Bayer, Raquel Brühl de Norman, Georgina Cervera de Garland, María Carolina Pérez de Norman, Matilde Trucco de Gollán, Margarita Martínez Gálvez de Tocera Martínez, Ana María Perret de Candioti, Teresa Py de Vardaguer, María Luisa Trento de Díez Rodríguez, Delia Sambarino de Molinari, Rosarito Vargara Oroño de Villate, Emilia Wilkinson de Giménez, Emilia Trucco de Caffaratti, Josefa Trento de Parera, Inés Couso de Trento, Magdalena N. de Mayer, Luisa L. de Bertolissi.

Señoritas: Leonor y María J. Milia, Titi Caffaratti, Martha Souladié, Celina López Domínguez, Dora Spengler, Lydia Racine, Susana Vardaguer, María Virginia y Camucha Berráz Mal, Sarita Aldao Loza, Baby Teresa Martínez, María Cristina Aragón, Raquel Reyes, Alicia Souladié, Beatriz y Sara Candioti Cervera, Leonor Gauchat, Isolina Candioti Perret, Lydia Esquivel, Tita Gasparotti, Matilde y Josefa Virasoro, Estela y Aida Risso Gay, Sarita Puig Trucco, Elena y Mima Cervera, María L. Crouzeilles, Delia Racine, Clelia y Delma Molina, Raquel Castella Petrina, Blanca Caminos, Porota Petrina, María Amparo Espino, Helen Adams, Lili Huerta, Ofelia Parera, Magdalena Mayer y numerosos caballeros.

Cumpleaños.—

—El 17 del corriente celebra su cumpleaños la señorita Adelina Matilde Gagliardi, oportunidad en que será muy felicitada por sus amigas.

—En el establecimiento de campo de sus padres, en Soledad, festejó ayer el día de su cumpleaños la señorita María Isabel Arenaza.

Con este motivo partieron de esta ciudad el señor Juan Alfredo Arenaza, su señora Laura Gómez Iriondo y sus hijos y las señoritas Raquel Gómez Iriondo y Raquel Argento Puig.

—El miércoles 16 del corriente festejará un nuevo aniversario de su natalicio, la señorita Beatriz Leiva Rosas, simpática figura de esta sociedad, que cuenta en el seno de la misma, con general aprecio.

—Hoy festejan el día de sus cumpleaños la señora Belkis Leiva de Aldao y su hijita Mika, q' por tan grata causa se han visto muy congratuladas.

Sepelio—

En la necrópolis municipal fueron inhumados esta tarde, los despojos del señor Ricardo Belén, fallecido ayer en esta capital.

En la penosa ceremonia, los deudos del extinto, fueron acompañados por crecido número de sus relaciones.

Misas—

Mañana a las 8 y 30 horas en la iglesia Matriz comenzarán a rezarse las misas gregorianas en sufragio del alma del señor Lorenzo Armando, fallecido recientemente en esta capital, ocasión en que sus deudos han de ser acompañados en sus oraciones por sus amistades.

Resultado de una conferencia—

Es altamente halagador el resultado económico del acto que organizara la Archicofradía del S. S. que preside la señora Carmen Mal de Berraz, a beneficio de sus obras humanitarias y culturales, y que consistió en una conferencia literaria del Pbro. Alfonso Durán, con el importante concurso artístico de las señoritas Laura Pujato, María Teresa Orihuela, Toiá de Orosco y Emilia Portillo.

El importe de entradas fué de $ 794. Los gastos en alquiler de salón, acarreo y afinación de pianos, alguna propina etc., según comprobantes, han sumado la cantidad de pesos 94, lo que dá un beneficio líquido y neto de $ 700, que íntegramente han pasado á la Archicofradía.

Los organizadores han sido objetos de expresivas felicitaciones por el éxito señalado.

Casamientos—

Hoy ha quedado consagrada la unión matrimonial de la señorita Carmen Valenti con el señor José Riera, oportunidad en que han actuado de padrinos doña Leonor V. de Cavalletto y don José Cavalletto.

—También hoy fué bendecido el enlace de la señorita Nelly Migliaro con el señor Norberto Canenera, razón por la que han llegado hasta ellos las manifestaciones de congratulación de sus amigos.

—El jueves próximo será bendecida con misa de esponsales, a las 10 horas, en la iglesia Catedral (Matriz), la boda de la señorita Amelia Fontanilla con el señor Juan Scapena, pareja vinculada en esta capital y a conocidas familias entrerrianas.

Serán padrinos en el acto religioso, doña Elisa Costa de Fontanilla y don Juan Scapena, doña Isabel Mancini de Scapena y don Juan Fontanilla.

En tan grata oportunidad, hasta los desposados han de llegar numerosos presentes y congratulaciones.

LA FIESTA DEL LICEO



En el presente grabado aparece un grupo de señoritas que tuvieran tan destacada actuación en el festival de clausura de nuestro Liceo Municipal, integrando los distintos números de la "Revista del Liceo", que fuera muy aplaudida.

Pocas veces - como anoche, el Municipal se ha visto favorecido con tanta concurrencia: palcos, plateas y gradas, daban cabida al público numeroso, congregado a fin de presenciar el primero de los dos festivales de clausura del Liceo de esta capital que en nuestro medio cuenta con mucho prestigio.

Después de una parte musical y recital, a cargo de conocidos elementos del Liceo, fué llevado a la escena el "Sueño del canillita" de Juana de Ibarbourou, pieza emotiva que gustó en grado sumo y que contó como intérpretes a buen número de pequeños conocidos.

Por su originalidad y buen gusto y el acertado desempeño de los chicos, encuéntrase más que justificado el ruidoso aplauso que premió la labor de este cuadro con que terminó la primera parte del programa.

Después de un breve intervalo, dió comienzo la segunda parte del festival, con un recital a cargo de la Srta. Dulila Fayó, a la que siguió el "coro de primavera", por el conjunto vocal del instituto, que en más de una oportunidad se ha hecho merecedor como anoche del comentario elogioso. Previa ejecución musical al piano, vino el último número de fondo del festival, que se esperaba con impaciencia, pues lo precedían las [illegible].

La revista del Liceo. Fué esta una bonita demostración de bella rama del arte en que se destaca neta la labor del Liceo y a cuyo cargo está la señora Enriqueta L. de Oyuela. Bonitas niñas tuvieron oportunidad de lucirse en los siete cuadros que constituín la revista y en que pusieron de manifiesto ampliamente sus habilidades en bailes típicos y ballets.

Demás está decir que los comentarios que la fiesta de referencia ha motivado, no pueden hablar más favorablemente de la exitosa campaña que el Liceo Municipal viene cumpliendo en nuestra sociedad, índice elocuente de la fructífera actividad de sus autoridades.

Con este motivo, han llegado felicitaciones hasta los profesores de la casa, que prepararon los números de anoche y entre los que se cuentan la señora Enriqueta L. de Oyuela, señor Clorindo López, doña María de Bertuzzi, señorita Ana Tanjoaff y señorita [illegible].

Deliberadamente omitimos la labor individual de los pequeños actores porque sería tarea ardua que exige espacio y tiempo, ya que todos se han hecho acreedores al favorable comentario que, por otra parte, bien lo justificaron los aplausos con que la concurrencia premió el trabajo de cada uno.

Fresco todavía el recuerdo de la fiesta de anoche ya se habla de repetir la reunión, indicándose para el 20 del corriente la fecha de la nueva representación.

Aniversario matrimonial—

En oportunidad de haber festejado hoy el primer aniversario de su unión matrimonial, los esposos don R. Ernesto Meiners y doña Nilda Echagüe Cullen, han visto renovadas una vez más las pruebas de efecto de sus numerosas amistades.

Advenimiento—

Con la llegada de un bebé que llevará los nombres de David Martín, háse visto alegrado el hogar de los esposos Sensotti-Loyarte.

La mamá se encuentra bien y su vástago goza de buena salud.

Misa impetratoria—

El miércoles próximo se oficiará una misa blanca en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, rogando por la felicidad de la señorita Amelia Fontanilla, con motivo de su enlace.

En el culto de referencia, que tendrá lugar a las 8 y 30 horas, han de darse cita numerosas amistades de la mencionada señorita que entre sus allegados cuenta con vivas simpatías.

Fallecimientos.—

Entre las amistades de la señora Cristina Ch. de Osuna, ha sido recibida con muestras de pesar, la noticia de su fallecimiento ocurrido en el día de hoy en esta capital.

Mañana a las 9 horas sus restos serán inhumados en el Cementerio Municipal, acto que dará margen a una nota de duelo muy significativa.

—Ha causado penosa impresión entre las amistades de la señora Lucía Olivares, la nueva de su fallecimiento, acaecido hoy en esta ciudad.

Con este motivo han llegado hasta sus deudos, expresivas manifestaciones de condolencia, sentimientos de pesar que han de renovarse mañana en oportunidad del sepelio de los restos de la fallecida señora.

Reunión—

Celebrando la terminación de sus estudios, la señorita Blanca Estela Frutos reunirá en su domicilio, el viernes próximo a sus amistades, lo que dará margen a una interesante fiesta familiar.

Enfermos—

Mejorada la señora Rosaleen Caillet Bois de Irigoyen.

—Se encuentra bien la señora Cora Leiva de Villaggi.

—Restablecido el niñito Alfredito Arenaza Gómez Iriondo.

—Continúa enfermo el niñito Jorge Mántaras Cullen.

—Continúa aliviada de su dolencia la señorita Amelia Lazcaga.

Sin mayores alternativas la señora Josefa Cello de Escobar.

—Ha sido trasladada del Hospital de Caridad a su domicilio, la señorita Blanca Laperchia, cuya salud mejora.

—Mejora de la operación a que fuera sometido el niño Jorge Luis Belluci.

Viajeros—

Mañana salen para Mendoza el Dr. Sixto G. Bayer, su esposa doña Isolda Caillet Bois y su hijita Iona.

De Buenos Aires la señora Adela Leloir Unzué de Rodríguez Larreta y su hijo Augusto.

—De Tostado, el señor Aurelio Palacio.

—A Buenos Aires el señor Mario C. Bruno.

—De Paraná el teniente Manuel Mora, su señora Laura M. de Mora y las señoritas María Inés y Amelia Meyer.

—Próximamente de Buenos Aires, la señora Gertrudis Hunt de Garland.

† Lucía Olivares

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 14 de noviembre de 1932, confortada con los Auxilios de la Santa Religión y la Bendición Papal

Su madre adoptiva: Esmeralda Vda. de Avalos; sus hermanas: Mercedes y Esmeralda, invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta al Cementerio Municipal, mañana martes 15 a las 9 horas. Favor que agradecerán. Casa mortuoria: 4 de Enero 3079. Unica invitación.

No. 22830 v. 14|11.

† Bodil Cristina Chirtensen de Osuna

(Q. E. P. D.)

Falleció el 14 de Noviembre de 1932, confortada con los Auxilios de la Santa Religión y Bendición Papal

Su esposo: Alfredo Osuna; su hija adoptiva: Italia P. de Guastavino; su hijo político: Alfredo Guastavino; sus hermanos políticos: Laurentino y Sara Osuna; sus nietos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta al Cementerio Municipal, mañana martes 15 de noviembre de 1932 a las 9 horas. Favor que agradecerán. Unica invitación. Casa mortuoria: calle Pedro Centeno No. 3718.

Servicio: Empresa "La Europea" de Amilhat Hnos., 25 de Mayo esq. Salta. S. T. 11773, U. T. 2035.

No. 22822 v. 14|11.

Con la capota del auto fué desmontado uno de los ocupantes del camión

Anoche a las 21 horas, en un camión que regresaba de Esperanza, venían los componentes de un club deportivo entre los que se encontraba Francisco Rivarola, argentino, de 32 años de edad, domiciliado en Las Heras entre Delgado y Zapata.

Corría el camión por inmediaciones al Puente Mihura, cuando pasó a su lado y en dirección contraria, un automóvil, que con la capota alcanzó a embestir a Rivarola, que iba sentado, con una parte del cuerpo fuera del camión. Rivarola, en lugar de caer hacia adentro, perdió la estabilidad y dió contra el suelo, causándose heridas internas que son de carácter reservado. Conducido a la Asistencia Pública, le practicaron la primera cura, trasladándolo a su domicilio.

La policía de Las Flores que hizo el procedimiento practica diligencias a fin de dar con el automóvil prófugo.

El sumario lo instruye la comisaría de Recreo.

Al apoyarse en una repisa no vió la guillete y se cortó

Siendo las 2 y 30 horas de hoy, Carlos Gómez, argentino, de 19 años de edad, domiciliado en Rivadavia 3156, se causó una herida en la mano derecha.

Gómez encontrábase en el baño de su casa cuando al apoyarse en una repisa, con una hojita de "guillette" que no vió, se causó la herida que presenta.

De la Asistencia Pública informan que la herida es leve. Intervino la tercera.

Originaron un batifondo en un almacén de Camino Nogueras

En horas de anoche, Carlos Calpa, Silvio Barbotti, Próspero Bettini y Juan Barbotti, vecinos de Guadalupe Norte, encontrándose en el almacén que Pedro Chevolet posee en el camino a Nogueras, se tomaron en palabras, terminando por irse a las manos. Según la policía, hubo golpes de puño resultando el último de los nombrados con una herida en la cabeza, que no es de carácter grave. Se hace sumario.

En las afueras de Villa Guillermina se suicidó una joven de 17 años

Estefanía López, argentina de 17 años de edad, que se domiciliaba en Villa Guillermina, departamento Gral. Obligado, se disparó un tiro de revólver en la oreja derecha.

Dice la policía que Estefanía para consumar el hecho "se allegó hasta el paraje Tuyo Quebrado, y después de acostarse en un matorral se disparó el tiro". El proyectil le causó la muerte instantánea, según lo afirma el médico de la localidad.

La policía que practica diligencias cree que el motivo de este suicidio lo conocen los padres de la víctima.

Se hace sumario.

Atacó a hondazos a un vecino que discutía con su padre

Esta tarde, poco después de las 13 horas, los vecinos de Recreo, Abelardo Rodríguez y Francisco Kunze, se tomaron en un cambio de palabras. Discutían acaloradamente cuando intervino en forma belicosa un hijo de Kunze, de nombre Armando, de 16 años de edad. Armando sin decir palabra alguna sacó una honda que llevaba en el bolsillo y la cargó con piedras, disparando sobre Rodríguez que recibió dos de los proyectiles: uno le causó una herida en el labio superior y el otro en el parietal derecho.

La policía ha detenido a los protagonistas de este suceso e inició sumario.

Pidió permiso para arreglarse la "toilette" y lo que hizo fué ingerir un tóxico

María [illegible], argentina, de 20 años de edad, domiciliada en [illegible] 1780, anoche a las 22.30 horas, con el propósito de poner fin a su vida, ingirió una fuerte dosis de permanganato. Conducida a la Asistencia Pública fué luego trasladada al Hospital de Caridad, por así requerirlo la gravedad de su estado, quedando en asistencia en el pabellón 4, cama 16.

La policía de barrio Oser, que está haciendo el sumario, dice que a la hora indicada, María acompañada de un menor y de otra persona, llegaron de visita a la casa de don Pedro Ríos, vecino del distrito. Saludó a la esposa del dueño de la finca y pidió permiso para pasar al dormitorio "a fin de arreglarse la "toilette", circunstancias que aprovechó para ingerir el tóxico. La policía ha secuestrado en la cartera de María un sobre con objetos diversos. El novio de la protagonista de este suceso se encuentra detenido hasta el esclarecimiento del hecho. Se ha dado comienzo al sumario con intervención del doctor J. M. Rosa.

TRIBUNALES

SOBRE LIBERTAD BAJO FIANZA

La Sala de 2o. Turno, secretaría Sobrero, dictó resolución en el incidente sobre excarcelación bajo fianza del menor Benjamín Mendieta, resolviendo la apelación interpuesta contra el auto del inferior que hace lugar a la libertad, se confirma el pronunciamiento apelado, estableciéndose que ella es ajustada a derecho.

SOBRESEIMIENTOS

En los sumarios Ana Schemita de Ernest e Irma Hills, se confirmó el auto de sobreseimiento dictado por estar ajustado a derecho.

—En el sumario contra Crispín Saba Fernández, lesiones, se confirma el auto de sobreseimiento dictado por estar ajustado a derecho.

—En el sumario contra Crispín Saba Fernández, lesiones, se confirma el auto de sobreseimiento por no existir delito alguno.

COBRO DE HONORARIOS

La Sala de Tercer Turno, secretaría Sosa Rodríguez, dictó fallo en el juicio que por cobro de honorarios sigue Abraham Halperin contra Miguel Zabena, se confirma en lo principal, la sentencia recurrida, así como la aclaración con el agregado de que el demandado debe satisfacer al actor el importe de una visita médica más, y, modificarla en cuanto a las costas, las que deben ser satisfechas en la proporción de un 70 o|o a cargo del actor y 30 o|o a cargo del demandado. En $ 120 los honorarios del doctor Soriano y $ 60 los del procurador Viñas.

AUTO DE PRISION

En la apelación interpuesta por el detenido Eugenio Testi contra el auto de prisión dictado por el Juez de Instrucción doctor Rosa, que lo declara procesado por falsificación de documento y defraudación, se confirma el auto apelado. La Sala dice que del estado actual del sumario aparecen llenados los extremos legales del artículo 187 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

REVOCATORIA EN COBRO DE PESOS

La Sala de Tercer Turno, secretaría Sobrero, dictó resolución en el juicio Olcese y Cía. contra Margarita Tuella y otros, se hace lugar a la revocatoria interpuesta y se deja sin efecto el decreto que daba traslado a las partes. Las costas a cargo de la parte demandada (art. 226, inciso 1 del C. de Procedimientos).

—La misma resolución recayó en el juicio Olcese y Cía. contra Gabriel Giraudón, cobro de pesos.

IMPOSICION DE COSTAS

La Sala de Tercer Turno, secretaría Sosa Rodríguez, dictó resolución en el proceso contra Víctor Orpaña para resolver la incidencia sobre imposición de costas, la Sala resuelve: Declarar que las costas son a cargo de la parte vencida. En $ 80 los honorarios del doctor Ucha y $ 40 los del procurador Ucha.

—En el mismo proceso se regulan los honorarios del doctor Angel Román en $ 30.

—En el juicio que sigue la municipalidad de Rafaela contra Atilio Nitto, cobro de pesos, se fija en $ 190, a cada uno, los honorarios del doctor Greca y los del procurador Gutiérrez, respectivamente.

CONCURSO CIVIL

El juez de la 1a. nominación, doctor Anadón, secretaría Esquivel, declaró abierto el concurso civil de Fortunato García, con domicilio en San Justo. Presenta este balance:

Activo.	$	26.767.98
Pasivo.	„	39.524.60

HONORARIOS

El juez de la 2a. nominación en lo Civil y comercial, doctor Mántaras, secretaría Passeggi, en la convocatoria de acreedores de Pascual Schiavi, se regulan los honorarios del doctor Antonio Hajsbahn en $ 10.000.

RECURSO DIRECTO

Por la secretaría Irigoyen se dictó resolución en el recurso directo interpuesto por el demandado en el juicio que sigue Carlos Marzochi contra Agustín Gómez, cobro de pesos, el juez declara bien denegado el recurso de apelación, con costas.

LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE CONCORDATO

El juez de la 1a. nominación doctor Ferrer, secretaría Passeggi, dictó auto en la convocatoria de acreedores del comerciante de Calchaquí, departamento Vera. Lo declara en estado de quiebra, señalando la audiencia del día 12 de diciembre a las 10 horas para la verificación de créditos. Esta quiebra se declara a pedido de un acreedor por no haber el comerciante dado cumplimiento al concordato aceptado y aprobado por la Junta de acreedores.

JUICIO DE APREMIO

En el juicio de apremio seguido por el procurador Guillermo Aranda contra Juan Cabrino, cobro de pesos, no habiendo el demandado opuesto excepción se ordena llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. En pecostas. En $ 20 se regulan los honorarios del doctor Pividori.

AMPLIACION DE SENTENCIA

En el juicio seguido por Polito Santucci contra Séptima S. de Marcos, Pablo José Santucci y otros, sobre cobro de pesos, el juzgado tiene por ampliada la sentencia a los nuevos plazos, con costas. En $ 30 se regulan los honorarios del doctor Pividore.

EXCEPCION DE ARRAIGO

En el juicio que por entrega de posesión sigue Fortunato Sales contra Timoteo F. López a fin de resolver la excepción de arraigo opuesta por el demandado, el juzgado hace lugar. Manda que en un plazo de 10 días, el actor proceda a dar fianza o caución hasta la suma de $ 1.200, con costas. En $ 60 se regulan los honorarios del doctor Berraz.

—En el juicio que sobre daños y perjuicios sigue Angel Ferro contra Enrique Urteaga para resolver el incidente de arraigo, se resolvió: rechazar la excepción opuesta en mérito al informe del Registro General de Propiedades que establece que el actor tiene bienes.

SENTENCIA EN JUICIO DE DESALOJO

En el juicio que sobre desalojo sigue Catalina Nocetti contra Juan F. Rodríguez, se dictó sentencia. Se hace lugar a la misma y en su consecuencia se condena al demandado a desalojar el inmueble dentro de cinco días. En $ 300 se regulan los honorarios del doctor Cello y en $ 150 los del procurador Fonseca. El juzgado establece que la acción se funda en la falta de pago de alquileres cuyo incumplimiento produce la rescisión del contrato, según la cláusula octava, y autoriza al desalojo, diciendo el juzgado que el demandado no ha ofrecido justificar ni ha aprobado de acuerdo a lo prescripto en el artículo 757 del Código de Procedimientos que haya abonado los alquileres.

SUMARIA INFORMACION

La sumaria información producida por don Mauricio Libmann con el objeto de llenar los requisitos necesarios a fin de obtener su cédula de identidad, llenados los requisitos de ley, se dió por terminada en cuanto por derecho hubiere lugar.

EXCEPCION DE FALTA DE TITULO

En el juicio seguido por Esteban Larregneguy contra el Gobierno de la provincia, cobro de pesos, para resolver la excepción de falta de título, el juzgado la rechaza ordenando llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. Llega el juez a la conclusión de que se trata de una sentencia cuya ejecución se pide dentro de los noventa días de estar ejecutoriada. Corresponde, pues, el juicio de apremio, por lo que la excepción opuesta no tiene validez.

RECTIFICACION

La sumaria información producida por doña Antonia Cassanore V. de Cardona, para rectificación de nombre, se dió por terminada en cuanto por derecho hubiere lugar.

ACCIONES EJECUTIVAS

Por la secretaría Ferreyra se dictó fallo en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos sigue María S. de Ambort contra Antonio Velázquez, se ordena llevar adelante la ejecución con costas. En $ 100 se regulan los honorarios del procurador Croci.

—En el juicio ejecutivo por cobro de pesos que sigue A. Rotanio Hnos. contra la Sucesión Castor Rojo Pérez, se ordena llevar adelante la ejecución, con costas. En ambos juicios no se han opuesto las excepciones de ley.

SUCESORIO

En el sucesorio de Luis Alberto Tourn, se amplía la declaratoria de herederos a favor de Daniel Eduardo Tourn.

PROCESO FALLADO

El juez del crimen doctor Sabaté por la secretaría Creus Monti, se dictó fallo en el proceso contra Epifanio Segovia y Florencio Ríos, agresión y lesiones, respectivamente. El juez declara responsable al primero del delito de lesiones graves y lo condena a sufrir la pena de un año y seis meses de prisión la que termina el 24 de julio de 1933 y a Ríos como autor de agresión a la pena de seis meses la que termina el día 1o. de mayo del mismo año.

EXPROPIACION

El Juez Federal, doctor Silvestre Hernández López, secretaría Pérez del Viso, dictó fallo en el juicio que sobre expropiación sigue el Fisco Nacional contra Vicente Laureta, regulando los honorarios del Tasador Eradio Doce en $ 130.

ACCION EJECUTIVA

En la acción ejecutiva por el Banco de la Nación Argentina contra Adolfo Ittigh, se manda llevar adelante la ejecución, con costas.

—En el juicio Banco Nación Argentina contra Nicolás Profeta, se manda llevar adelante la ejecución.

—En el juicio mismo actor contra José A. Garrigó, cobro de pesos, se ordena llevar adelante la ejecución.

JUZGADO FEDERAL
Secretaría Guastavino

Se han dictado las siguientes providencias:

Excepciones militares: Ignacio Esteban Juárez; Nicola Serafín Frascara; Italo Agustín Useglio; Juan Bautista Rosso; Herman Itquen; Juan Carlos de Biaggio; Sandalio Lioni Santa Cruz; José Luis Costa; Ignacio Crespo Ávila; José Cayetano Bruzzone; Juan Carlos Bustos; Ernesto Celestino Denia; Luis Angel Marinoni; Alejandro Leguizamón; Mateo Martinengo; Carlos Ambrosio Luraschi; Humberto Rodolfo Andino.

Sumarios: Dr. Severo A. Gómez, denuncia principio de incendio en los talleres que el FF. CC. del Estado posee en Laguna Paiva.

—Herminio Miotti, denuncia a Lorenzo Villamor por haberle secuestrado la libreta de enrolamiento.

—Querella iniciada por el señor Procurador Fiscal contra Carlos Avalle y componentes de la Sociedad Avalle Hnos. de San Genaro por defraudación.

—Sumario por el hallazgo de un cadáver en el canal de derivación.

—Doctor Roberto Etcheves, regulación de honorarios en el juicio Atilio Uranga, ahogado.

Resoluciones: Emilio Bollea, excepción militar; Guillermo Leopoldo Sturm, excepción militar, se los declara comprendidos dentro de las causales de excepción que han invocado.

—Alfredo Angel Mosqueda, excepción militar, no se le declara comprendido dentro de la causa de excepción militar que ha invocado.

—Se sobreseen definitivamente los siguientes sumarios:

Accidente ferroviario, muerto el menor Víctor Luis Herrera. Accidente ferroviario en Ceres, F. C. C. A., destrozada una jardinera de Pedro Luis Mousampes. Sumario por haberse encontrado muerto en el camarote del buque "Aguila 2a." al maquinista Miguel Cárdenas. Accidente ferroviario en San Justo, del que resultó destruído un auto de Antonio Demaría. F. C. C. N. A.

Pelearon dos vecinos de Landeta, y uno resultó herido de gravedad

Informaciones llegadas de Landeta, departamento San Martín, dan cuenta de un hecho de sangre del que fueron protagonistas Elías Gómez, argentino de 19 años de edad y Manuel Meza, también argentino de 28 años, los dos domiciliados en la localidad.

Según la policía, Gómez y Meza, se encontraron en la vía pública y luego de sostener un violento cambio de palabras, se fueron a las manos. Gómez desnudó un cuchillo e infirió a Meza una profunda herida en el costado derecho del cuerpo. Herido de gravedad, Meza fué trasladado al Hospital de Caridad de Sastre donde se encuentra en curación. Su heridor ha sido detenido e incomunicado. La policía que ha iniciado el sumario de este caso, logró apoderarse del arma empleada, una cuchilla de 28 centímetros. Tiene conocimiento el Juez Dr. José María Rosa.

Facultad de los Tribunales superiores para dictar el auto de prisión preventiva

Opinión del Dr. Máximo Castro, tratadista y profesor de Derecho Procesal en la Universidad de Buenos Aires

Consultada la opinión del doctor Máximo Castro sobre este interesante tema de los procedimientos criminales, y que motivara, no hace muchos días, una contienda de competencia entre un Juez de Instrucción y una de las salas del Superior Tribunal, alegando cada parte su derecho para dictar el auto de prisión preventiva, hemos recibido la respuesta que publicamos, en la cual el Profesor Castro hace un estudio interesante de la cuestión debatida.

1o. "¿Puede un tribunal de alzada, en virtud de una apelación venida en el efecto devolutivo, dictar providencia en el sumario? Contesta el Dr. Castro: "Es para mi indudable que un Tribunal de Apelación no puede avocarse al conocimiento de la causa para dictar providencias que correspondan al Juez de Instrucción. Ello importaría alterar el orden de las Jurisdicciones y suprimir una instancia. Si la Cámara dicta por primera vez un auto ¿ante quién vá a apelar el procesado?

"El Juez al conceder una apelación no se desprende del conocimiento de la causa, sino en lo que se refiere al punto material de la apelación, mucho más si ésta ha sido concedida en efecto devolutivo; y la Cámara no puede conocer de otra cosa que de la apelación. La Cámara debe ser más prudente y circunspecta que el Juez de Instrucción, por lo mismo que es Tribunal de alzada para éste y para el Juez de Sentencia. Las opiniones que emita el Juez de Instrucción no comprometen naturalmente al Juez de Sentencia; pero no ocurre lo mismo con la Cámara; que al resolver, por ejemplo, sobre un auto de prisión preventiva puede prejuzgar sobre la responsabilidad misma del procesado sino proceder con el criterio expresado anteriormente".

2o. ¿Quede un Tribunal superior, revocando un auto de libertad sin perjuicio (análogo al sobreseimiento provisional del procedimiento de la capital federal) dictar auto de procesamiento? "Al ocuparme del primero ya he expresado que la Cámara al revocar un sobreseimiento provisional no puede dictar auto de prisión preventiva, o de procesamiento y mandarlo cumplir.

3o. ¿Es nulo un auto dictado en esas circunstancias? ¿Debe el Juez dictar el auto de procesamiento? "Es claro que dentro de los principios estrictos del Derecho Procesal el auto decretado en las condiciones anteriormente mencionadas es nulo, pero prácticamente no hay ante quien recurrir para alegar tal nulidad. Para que pueda clausurarse el sumario y ser elevado a plenario es indispensable que haya auto de procesamiento".

El crimen de Laguna Paiva es la exasperación de los celos infundados

Nuestro corresponsal en Laguna Paiva nos ha ampliado detalles respecto del alevoso crimen sucedido ayer, algo después de la una hora, que costó la vida a Sabina Palacios de Barraza.

De acuerdo a la información, Barraza, que es hombre de trabajo, desde hace mucho tiempo se hallaba poseído de la idea de que su mujer le era infiel. Sospechaba que un vecino, el que ya hace tiempo se fué de la localidad, mantenía relaciones íntimas con su consorte, lo que trató de confirmar en más de una oportunidad, pero sin resultado. Muchas veces dejó el trabajo a media tarde, con el permiso de sus superiores, so pretexto de encontrarse enfermo, para llegar a su casa en forma sorpresiva buscando siempre de confirmar su presunción. Llegó tan lejos su exasperación y sus infundados celos que, un día le habló al padre del presunto amante de su esposa. Por supuesto Barraza recibió una respuesta completamente negativa; su sospecha era descabellada.

Anteanoche, a filo de las 21 horas, Barraza y su esposa terminaron de cenar. Esta le dijo que podían llevar la victrola a una casa vecina donde estaban de fiesta. Barraza, siempre excitado por los celos, se negó. Tocó la victrola y dándole cuerda se rompió el resorte. Por ésto discutieron. Horas más tarde se acostaron y en el lecho reanudaron la discusión. En la obscuridad, Barraza se tiró de la cama, fué en busca de un cuchillo y consumó su obra. Cuando iba saliendo camino de la comisaría encontró a su sobrino, que corría atraído por las voces de auxilio de la víctima.

Nuestro corresponsal destaca el comportamiento del doctor Bértolo y la conducta del comisario Quignard, que buscó en el vecindario un vehículo para trasladar a la víctima de este suceso al Hospital de Caridad, donde dejó de existir.

Puede asegurarse que el crimen de Laguna Paiva fué cometido por celos infundados. Barraza, exasperado mató a su mujer creyéndola infiel. Ahora, asegura que está tranquilo. Que se ha sacado un peso de encima y la vida no tiene ya objeto alguno para él.